



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

**LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y LA CALIDAD DE LA
DEMOCRACIA, RESPECTO A LOS PROCESOS
ELECTORALES 2011 Y 2017 DE LOS CONTENDIENTES A
LAS ELECCIONES ESTADO DE MÉXICO.**

T E S I S I N A

QUE PRESENTA

KAREN YATZIRI RAMÍREZ MOGUEL PÉREZ
MATRICULA: 2143007785

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de Licenciatura

LICENCIADA EN CIENCIA POLITICA

(Dr. ALBERTO CADENA ESCAMILLA)

ASESOR

(Mtro. MIGUEL GONZÁLEZ MADRID)

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, (05 de Diciembre de 2019).

AGRADECIMIENTOS

A mis padres por las incontables horas de dedicación y apoyo brindado en mi formación profesional y personal. Le agradezco a la vida tenerlos.

A mis abuelas, por ser siempre mi mayor ejemplo y motivarme a seguir adelante para ser una guerrera como ellas.

Asimismo, me gustaría agradecer a mi pareja, por ser mi sostén en los momentos más difíciles y amarme ante las adversidades.

A mis amigos y colegas esperando que éste proyecto de investigación influya en su vida su formación.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Capítulo I. I PROCESOS ELECTORALES Y LA DEMOCRACIA EN MÉXICO	1-2
1.1 ¿Qué es la Representación Política?	3-6
1.2 Historia de la democracia en México	7-12
1.3 Teoría de la Representación Popular vs Teoría de la Democracia	12-16
1.4 La teoría de la Democracia	16-22
Capítulo II. ELECCIÓN LOCAL 2011 ESTADO DE MÉXICO	22
2.1 Antecedentes de la Representación Política en las elecciones de 1993, 1999 y 2005.	22-29
2.1.2 Dominio del PRI	29-36
2.2 Candidatos en la contienda electoral 2011	37-39
2.2.1 Resultados electorales de los candidatos a través del IEEM	39-44
2.2.2 Campaña política (Coalición Unidos por ti) de Eruviel Ávila Villegas	44-45
2.3 La Representación Política en la elección 2011	45-48
2.3.1 Influencia de los medios de comunicación en la función Representativa de los candidatos	48-49
Capítulo III. LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO EN LA CONTIENDA 2017	49-50
3.1 Antecedentes de las elecciones estatales 2017, en materia de Representación	50-55
3.1.1 Candidatos de la Contienda electoral Estado de México 2017	55-58
3.2 Resultados electorales presentados por el IEEM	58-60
3.2.1 Campaña política de Alfredo Del Mazo Maza	60-62
3.2.2 Campaña de Delfina Gómez Álvarez	62-63
3.3 La Representación Política de las Elecciones Estatales 2017	63-64
3.3.1 ¿Representatividad compartida o sustentación ilegítima del voto?	64-66
3.3.2 Estado de México: laboratorio electoral de la Contienda Presidencial 2018- 2024	66-69
CONCLUSIONES	69-70
BIBLIOGRAFÍA	70-74

INTRODUCCIÓN

Desde las primeras civilizaciones en el mundo hasta la actualidad, la representación política se ha practicado como el utensilio para designar a que o a quien seguir, e incluso a quien atribuirle el liderazgo y responsabilidades de un pueblo.

Algunos politólogos como: Manin (1998), Przeworski (1998) y Mill (1878) sostienen en sus teorías de la democracia que: mientras unas elecciones sean libres y abiertamente competitivas será momento de hablar de un sistema predominantemente democrático. No obstante, con el surgimiento de la Teoría de la democracia, ambas definiciones tornaron hacia una misma dirección, dando por hecho que las dos devienen de sí mismas, por lo que el presente trabajo de investigación para obtener el grado de licenciatura, tiene por objetivo desentrañar tal anacronismo y demostrar lo que verdaderamente sucede fuera del espectro doctrinal.

De tal manera, la pregunta central que busca disipar esta investigación es la siguiente: ¿cuál ha sido la calidad de la Representación Política en las elecciones estatales del Estado de México 2011 y 2017 en términos electorales?, contestarla ha dependido del espacio geo-temporal determinado para evaluar la situación contrapuesta entre la Teoría de la Representación Popular-Nacional y la Teoría de la Democracia.

En las elecciones del Estado de México 2011 ganó el candidato Eruviel Ávila con más del 50% de los votos, dejando muy por debajo a su contendiente político, lo cual significó una contundente aprobación, debido a los innegables resultados de victoria. Sin embargo, en las elecciones 2017, la distancia entre el primer y segundo lugar, con Del Mazo y Delfina

Álvarez, fue de tan sólo dos puntos, dejando a la mitad del electorado desalentado por la elección.

La hipótesis central, reside en comprobar si, a menor distancia electoral entre el primer y segundo lugar en los resultados de las elecciones, disminuye la calidad representativa; así a la inversa.

En estos términos, evaluar la representación política de cada uno de los candidatos presentados a las contiendas tiene un peso importante para el siguiente estudio. En conclusión, la presentación de estos datos estadísticos, nos permitirá conocer la diferencia entre lo que la teoría dice, en comparación a lo que en la realidad sucede.

PROCESOS ELECTORALES Y LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

En la actualidad los ciudadanos mexicanos se sienten cada día más defraudados por la creciente insatisfacción política y económica del país, lo que conlleva a que la Ciencia Política decida dedicarse a estudiar el papel que juegan los representantes en el panorama electoral en efecto democrático, por lo que este trabajo rinde esfuerzos en desarrollar una explicación al problema de la representación política, principalmente, ante elecciones del Estado de México. El primer capítulo de este trabajo de investigación tiene como finalidad introducir los principales aspectos teóricos de los procesos electorales y de la democracia en México a través de tres subapartados. Para comenzar, el primer subapartado tiene como objetivo contestar a la pregunta ¿Qué es la Representación Política? Por medio de distintas visiones; después de forma detallada se abordará la historia de la democracia en México, así como sus implicaciones en la representación; y para finalizar, se delinearán los puntos de vista tanto de la Teoría de la Democracia y de la Teoría de la Representación Nacional (popular). Por lo tanto, esta investigación expondrá los elementos teóricos para abordar más adelante análisis de los casos específicos en las contiendas electorales 2012 y 2017.

¿Qué es la Representación Política?

Para comenzar la representación política –elemento fundamental de las democracias representativas– es una de las instituciones más cuestionadas entre los ciudadanos, pues consideran que los canales de interacción entre gobernantes y gobernados son cada vez más difusos e ineficientes por lo que sus inquietudes o preferencias distan mucho de las decisiones tomadas por los representantes. Así que, primero es necesario

conocer a qué nos referimos cuando hablamos de representación política y con más detalle qué relevancia tiene en las actuales democracias, específicamente en el caso mexicano.

“El concepto de representación, en lo que se refiere a seres humanos que representan otros seres humanos, es esencialmente un concepto moderno. Este actual uso de la palabra representación nace en los siglos XIII y XIV, y más tarde en inglés, a medida que las personas enviadas a participar en los Concilios de la Iglesia o en el Parlamento inglés empezaron a ser vistas como representantes. Inicialmente, ni el concepto, ni las instituciones a las cuales era aplicada tenía que ver con elecciones o democracia, ni tampoco se le consideraba a la representación como tema de Derecho”. (Pitkin, F. 1985, p. 3).

Como lo explica Pitkin, la representación política en la teoría actual es el acto de delegar el poder a otro individuo, pero no solo que represente sus intereses particulares, sino también el de una colectividad. Sin embargo, otros teóricos formalistas como Hobbes y Zorca argumentan que siendo el representante y el representado una sola y única persona, puede decirse que el representante en sus actos lleva o asume la imagen del “representado”. Expertos en el tema afirman que Rousseau es uno de los pocos en atribuir como tal el concepto de representación política y no como otros escritores que solo detallan el gobierno representativo.¹

Rousseau condenó la representación en los términos absolutos que siguen siendo famosos. Presenta al gobierno inglés del siglo XVIII como

¹Bernard Manin en su texto “El principio del gobierno representativo”, trata de desarrollar el concepto de representación política, pero su trabajo va tornando hacia un estudio del gobierno representativo como si se tratará de la representación.

una forma de esclavitud con momentos puntuales de libertad. Rousseau veía un inmenso abismo entre un pueblo libre haciendo sus propias leyes y un pueblo eligiendo representantes para que les hagan las leyes. Y dentro de este argumento encontramos las facultades que adquieren los representantes con el derecho exclusivo de ser elegidos con la finalidad de organizar y distribuir el poder desde un marco jurídico legal. Sin embargo, después de Rousseau llegaron nuevos trabajos como el de Emmanuel-Joseph Sieyès y James Madison en donde la explicación de la representación propone nuevas perspectivas, pero no modifica radicalmente la concepción Roussoniana.

Madison no considera la representación como una aproximación al gobierno por el pueblo necesaria; técnicamente por la imposibilidad física de reunir a los ciudadanos de los grandes estados. Al contrario, lo ve como un sistema político esencialmente diferente y superior. El efecto de la representación, observa, es el de «refinar y ampliar las visiones públicas pasándolas por un medio, un órgano elegido de ciudadanos, cuya sabiduría puede discernir mejor los verdaderos intereses de su país y cuyo patriotismo y amor a la justicia hará menos probable sacrificarlos por consideraciones temporales o parciales». «Con una regulación así — prosigue—, «bien puede suceder que la voz pública pronunciada por los representantes del pueblo, sea más acorde con el bien público que si es pronunciada por el propio pueblo convocado para la ocasión»²

El panorama de Sieyès (reconocido como el padre de la teoría de la representación política) es el más próximo a la investigación, pues afirmó al individuo como unidad básica de una comunidad poseedora de voluntad

² Madison (e.o. 1787): «Federalist 10» en A. Hamilton, J. Madison y J. Jay, *The Federalist Papers*, C.

común, cuyo ejercicio es transferido a un grupo entre ellos, sin transmitir la voluntad en sí; también señaló que los representantes lo son de la Nación en su totalidad, y no de cada individuo, a causa de las cualidades que le son comunes y no de aquellas que los diferencian (Rousseau, J. 1960, p.77). Por consiguiente, para Sieyès al igual que para Madison, el gobierno representativo no es un tipo de democracia; es una forma de gobierno esencialmente diferente y, además, preferible.

La falta de organización de los individuos más un incremento de descentralización del poder, generó la preocupación por un sistema que funcionará para la autorregulación del comportamiento humano, así como el respeto del actuar propio y el de terceros; de ahí nace la idea de nombrar a una sola persona de la ciudadanía que se dedicará única y exclusivamente al mando y dirigencia. Aunque con el paso del tiempo la concepción de la representación se fragmentó en diversas áreas de poder.

Por último, la discusión actual es, sí en realidad, nuestros dirigentes tienen la capacidad y la disponibilidad de responder a las necesidades de la sociedad, más no servir a sus propio beneficio; ya que la teoría popular señala que la verdadera meta de la representación es servir a la comunidad; pues la representación es actuar de acuerdo con los mejores intereses del público” (Pitkin, 1967). Sin embargo, en el caso mexicano pareciera que las funciones de los representantes es todo menos encauzar las exigencias políticas de los representados, lo cual engloba un severo problema como es el de la legitimación política del Estado.

Historia de la Democracia en México.

A partir de un cambio ideológico y económico en el mundo, comenzó a nacer a través de países desarrollados lo que hoy conocemos como democracia; sin embargo, para dar inicio a este capítulo es necesario reconocer a qué nos referimos cuando hablamos de democracia y sobre todo la historicidad de la democracia en México hasta la actualidad.

Existen diversos escritores dedicados a analizar el campo de la democracia, desde sus orígenes hasta sus consecuencias más profundas; ejemplo de ello está el profesor de la Universidad de Italia Leonardo Morlino en su texto *Calidad democrática entre líderes y partidos* en donde explica la definición mínima. “Democracia refiere a los regímenes políticos que tienen al menos: sufragio universal, masculino y femenino; elecciones libres, competitivas, recurrentes y correctas; más de un partido; y múltiples fuentes de información” (Morlino, L.2008. p.2).

Las características de Molino obtuvieron respuesta positiva en el aspecto teórico, pero no siempre pareciera implicar un régimen democrático, como sería en el caso de México, lugar en el que se practican en teoría la mayoría de ellas, pero en la práctica la situación es completamente diferente.

Las aportaciones de Mill son más acertadas a la idea en especial de la democracia organizada en su sentido representativo, ya que si visualizamos de fondo el trascurso de la democracia podemos darnos cuenta de la clara necesidad de otorgar la soberanía ante uno o varios individuos dispuestos a la labor pública. Una democracia con derechos iguales y universalmente reconocidos en una nación cuya mayoría numérica se componga de una sola

y misma clase, va siempre acompañada de notables inconvenientes; mas lo que agrava considerablemente estos males es la falta de igualdad en las democracias que hoy existen; véase en ellas hasta una desigualdad sistemática en favor de la clase dominante.

Se llegan a confundir dos ideas muy distintas bajo la palabra democracia. La idea pura de la democracia, según su definición, es el gobierno de todo el pueblo por todo el pueblo igualmente representado. La democracia, tal como se concibe y se practica actualmente, es el gobierno de todo el pueblo por una simple mayoría del pueblo, exclusivamente representada. En el primer sentido, la palabra democracia es sinónima de igualdad para todos los ciudadanos; en el segundo, (y se confunden ambos de un modo extraño), significa un gobierno de privilegio en favor de una mayoría numérica, que, de hecho, es la única que tiene voz y voto en el Estado (Mill, J. 1878, p. 187).

Con base a la definición de Mill de democracia entendemos hoy que esta variable en México ha jugado un papel fundamental, no solo en el discurso (speechment), sino además en el rumbo político del país durante largos años. México vivió una auténtica transición democrática entre los años de 1977 y 1996 hasta 1997, cualquier observador medio de la vida política pudo entonces constatar que el país transitó de un sistema de partido hegemónico (como lo llamó Giovanni Sartori) a un sistema plural de partidos, de elecciones sin competencia a elecciones altamente competidas, y ambos fenómenos anudados transformaron el mundo de la representación. (Woldenberg, J. 2012, p. 23).

Por más de 70 años el Partido Revolucionario Institucional impidió la alternancia con otros partidos políticos, imposibilitó de forma autoritaria

las elecciones cada sexenio en búsqueda de la Presidencia, así como de otros puestos en el gobierno. No había cambios, los ciudadanos perdían interés en la política del país conjunto a su ser crítico en cada contienda electoral. Partidos como (PAN) Partido Acción Nacional impulsaban al cambio; sin embargo, los movimientos priistas daban la impresión de ser una fuerza imposible de detener; hasta que en 1976 una elección presidencial sin competencia alguna, como si se tratara de una secuela del movimiento estudiantil de 1968, en muy diferentes ámbitos, produjeron agudos conflictos sociales y políticos.

El pasado del Estado mexicano pareció estar caracterizado por una sobria preferencia al autoritarismo bajo el mando de representantes militares, demandantes del poder; pero con la llegada de la nueva tecnocracia al país; es decir, los nuevos intelectuales, aquellos individuos estudiados pertenecientes a Universidades prestigiosas, nacidos sobre una poderosa elite social, decidieron dar forma al Estado mexicano junto a reformas en materia de igualdad y libertad en el sufragio como en la participación de la sociedad civil; por lo que con ello comenzó a dar frutos (aunque de forma paulatina) el trabajo con objetivo: transición a la democracia.

La transición a la democracia en el caso particular de México es peculiar. En ese sentido, México tenía una gran ventaja en comparación con países de Europa: la existencia de un marco constitucional vigente en el que explícitamente se consideraba a nuestro país como una república democrática, representativa y federal, en la que se celebraban periódicamente elecciones para los cargos ejecutivos y legislativos (Woldenberg, J. 2012, p. 25). En realidad, el marco legal le permitía a

México potencializar dos piezas fundamentales que hacían falta establecer de forma explícita en el campo institucional: un órgano autónomo dispuesto a supervisar de forma democrática y transparente la competencia entre los partidos políticos del país; del mismo modo, construir un sistema de partidos competitivo, que le permita a la ciudadanía obtener variedad a la hora de elegir por medio del voto a su representante con mayor afinidad. Es decir, los partidos se refugiaron a las elecciones y gracias a ellas se vio obligado el sistema electoral mexicano, a partir de ese fortalecimiento a través de las demandas lograron transformar el marco normativo e institucional en el que transcurren las elecciones en nuestro país.

Y hablando de un marco normativo, un aspecto fundamental para entender mejor el impulso de la democracia en México es con el Estado de derecho.

La definición mínima de Estado de derecho sugerida por José María Maravall (2002) se refiere a *“la aplicación de leyes que (i) sean promulgadas y aprobadas siguiendo procedimientos preestablecidos; (ii) no sean retroactivas..., pero generales, estables, claras, y jerárquicamente ordenadas...; (iii) sean aplicadas a casos particulares por tribunales independientes del poder político y accesibles a todos, cuyas decisiones responden a requisitos procedimentales, y que establecen la culpabilidad a través del proceso ordinario”*. (Morlino L. y Magen A. 2008, p.132).

La supervisión de los derechos e igualdades de los ciudadanos, el transparente funcionamiento de los órganos gubernamentales, una burocracia civil organizada y el libre acceso a aparatos de justicia son diversas formas para evaluar el estado de derecho mexicano de los años

1977 y 1996-1997, que llevaron consigo significativos aspectos de reforma constitucional y sistémica.

Con la creciente exigencia de los ciudadanos y la actitud reformadora del Estado para que corrientes político-ideológicas, hasta ese momento minoritarias en el mundo político electoral, pudieran integrarse al mismo, el sentido democrático mexicano dio sus primeros pasos. Después de que los partidos decidieron presentar sus marcos de acción en el contexto democrático, fue entonces que comenzaron a demandar condiciones óptimas para el sufragio, la adecuación de un órgano encargado de la labor electoral, y por supuesto, escenarios de igualdad política y jurídica en la competición entre todos. Enfrentamientos recurrentes, movilizaciones, espirales de conflictos fueron el motor que reclamó reformas sucesivas hasta que las mismas construyeron un terreno de juego medianamente parejo y un marco institucional capaz de garantizar que fuera la voluntad popular la que decidiera quiénes debían gobernar y quiénes legislar.

Los políticos son la variable independiente que, por excelencia, inciden en el mayor nivel de modernización y democratización de la política. En este ámbito del rol de los políticos donde también debe abordarse la explicación de las razones del brutal giro de la política económica llevada a cabo en México y otros países de América Latina a partir de finales de la década de 1980. El estudio sobre el cambio de posición de las elites políticas en el proceso de sustitución de unas economías cerradas y con una omnipresencia del Estado a otra plenamente abiertas y con predominio del mercado ha sido marginal para solo centrarse en organismos multilaterales (Stokes, S. 2001, p. 117).

Las reformas de 1993 y 1996 tuvieron un alto impacto en la organización orgánica del gobierno. Por ejemplo, en la reforma de 1993 La tradicional fórmula de calificación política fue sustituida por una mecánica plenamente jurisdiccional. El Tribunal Federal Electoral sería el encargado de dicha calificación, aunque la del presidente de la República continuaría en manos del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados. Con ello no solo se fortaleció al Tribunal, sino que se dejó atrás un modelo cargado de intereses partidistas que impedía desahogar con certeza las impugnaciones en la materia. En esa misma ronda de modificaciones constitucionales se estableció por primera vez que “la ley establecerá las reglas a que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales”. En cambio, la reforma electoral 1996 quedó finalizada el 22 de noviembre y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Teoría de la Representación Popular vs Teoría de la Democracia

El presente apartado tiene como fin explicar de forma detallada la esencia de cada una de las siguientes teorías, con el propósito de entender, cuál es la correlación entre ambas para el problema de investigación del trabajo; así también, de igual importancia para la ciencia política. Por lo que, comenzaremos explicando el fundamento de la teoría de la representación popular y sus principales características; después, se describirá la teoría de la democracia; para finalizar con una comparación entre ambas teorías.

CUADRO 1

COMPARACIÓN ENTRE LA TEORÍA DE REPRESENTACIÓN Y DE LA DEMOCRACIA

TEORÍA DE LA REPRESENTACIÓN POPULAR NACIONAL *TEORÍA DE LA DEMOCRACIAS NACIONAL*

<p><i>La Representación democrática no es condición de democracias representativas</i></p>	<p>Las democracias representativas no son necesariamente una representación democrática</p>
<p><i>Gana popularidad a través de la calidad de su funcionamiento</i></p>	<p>Obtiene valor por medio del voto popular y otras formas de participación</p>
<p><i>La función primordial de la representación es la integración de la voluntad general de forma indirecta: federalista o centralista</i></p>	<p>Voluntad general es directa</p>
<p><i>Integración en la división de los poderes</i></p>	<p>Cada poder representa un organismo autónomo</p>

Nota: Cuadro elaborado por el autor, con información de Pitkin

La teoría de la representación popular nacional posee elementos importantes para la comprensión de las voluntades políticas y sociales de los ciudadanos que pertenecen a un espacio constantemente cambiante para la transferencia del poder; y son varios los escritores que abordan el problema para darle continuidad. El político, escritor y académico Emanuel

Joseph Sieyès mejor reconocido como el padre de la teoría de la representación aportó conocimientos relevantes que le dieron a la cuestión un giro importante en comparación con antiguas aportaciones. Fue quien afirmó al individuo como unidad básica de una comunidad poseedora de voluntad común, cuyo ejercicio es transferido a un grupo entre ellos, sin transmitir la voluntad en sí.

Sieyès sostiene que los representantes lo son de la Nación en su totalidad y, no de cada individuo, a causa de las cualidades que le son comunes y no de aquellas que los diferencian.³

Pero con este argumento, le desprovee valor a la relación del gobernante- gobernado; ya que, en realidad la familiaridad que adopta la representación para adquirir la atención de los ciudadanos es a través del personaje que figura de forma simbólica dentro del ser y pensar de cada individuo.

Atender la cuestión de la representación significa poner sobre la mira el carácter general en las decisiones políticas- sociales de cualquier país. El consenso del poder ha permitido a los grupos más fuertes hacerse de los instrumentos necesarios para la legitimidad de su representación; sin embargo, para cumplir con la aprobación de las sociedades debe contarse con ciertas características que le aseguren el establecimiento de su mando.

George Jellinek se dedica a crear una clasificación entre la representación primaria y la representación secundaria: la primera es aquella que, ejercida por el cuerpo electoral, no ha sido otorgada por el

³Cfr. Sieyes, *¿Qué es el tercer Estado?*, Buenos Aires, Editorial Americanas, 1943; véase también Vanossi, Jorge R., *El misterio de la representación política*, Buenos Aires, Editorial América Actual, 1972 y López, Mario Justo, *La representación política*, Buenos Aires, Editorial Abeledo Perrot.

pueblo representado sino a través del poder constituyente; la segunda esta designada por el cuerpo electoral a los cuerpos o asambleas representativas.⁴ En pocas palabras quiere decir que, en realidad, una se constituye por medio del sufragio ejercido por el pueblo; la otra se forma con el poder del gobierno sin la concesión del electorado (un esquema autoritario). Ambas representaciones se pueden presentar en diferentes países; lo cual no quiere decir que no se presenten como “representación”, sino más bien se dan con sistemas o regímenes diferentes. Bien lo explica Kelsen –la unidad política del pueblo no está determinada por sí misma sino por la representación– es entendible que la función simbólica en la representación debe sustituir la ausencia o la excesiva presencia del líder.

La teoría de representación política cuenta con seis principios básicos en la relación representante- representado; elementos de los cuales se encarga de desarrollar Carl Schmitt: **a) El principio de unidad**, tiene por objeto unir las voluntades de los individuos para convertirlas en una misma; **b) El principio de identidad**, son de las cualidades que comparten los representantes con el pueblo, para así dar acercarse lo más próximo a los fines últimos de una sociedad; **c) El Principio de integración** busca ser el factor de la unidad que exprese tanto la diversidad como la unidad social: si solo cumple la diversidad no cumple su verdadero fin; **d) El Principio de publicidad** importa para identificar el origen de la representación, saber quién y a quién se representa. Todo esto interesa en función de la legitimidad de que es portadora toda representación; **e) El principio de interdependencia**, debe dejar en claro la separación entre poderes representativos. El representante lo es del pueblo más no del partido, pero la transferencia de la representación puede llegar a suceder si se incrementa

⁴Cfr. Jellinek, George, *Teoría general del Estado*, Buenos Aires, Editorial Albatros, pp. 444 y 445.

el fortalecimiento partidario, el cual es sostenido a través de la representación partidaria y no de la voluntad popular, lo que significaría la representación de un partido; por último, f) **El principio de responsabilidad**, conocido como la inquietante preocupación de los representantes en cumplir con sus compromisos y responsabilidades hechas a los individuos, en favor al enriquecimiento para la dinámica de la política.⁵

Los principios de Schmitt nos permiten admitir a la representación tal y como la mayoría de las democracias actuales la conciben, que es, con la común meta de maximizar el grado de aceptación del pueblo hacia los gobernantes. Por lo que, la figura del representante dentro de esta teoría juega un rol muy significativo, pero no el principal, pues son varios los elementos que complementan la teoría. Con ello, podemos concluir que la voluntad popular (el cuerpo electoral) junto a la representación produce una relación dialéctica de afirmación- negación de dicha voluntad; lo que quiere decir es que, esta voluntad es llevada al espacio público por medio de la calidad de la representación, ya sea de la mejor o peor forma.

La Teoría de la Democracia

Etimológicamente a palabra democracia es entendida como: el poder del pueblo. ⁶Hay una gran cantidad de escritores que se dedican al intensivo estudio de la democracia en concordancia al presente panorama mundial. Por ende, a través de los años han surgido innumerables conceptos acerca de la democracia; lo cual ha conducido a la evolución de la teoría democrática. Sin embargo, esta investigación retoma conocimientos

⁵Cfr. Schmitt, Carl, Teoría de la constitución, México, Editorial Nacional, 1970, p. 247.

⁶ Cfr. Sartori, Giovanni, ¿Qué es la democracia?, México, Editorial Taurus, 1997, p. 19.

en las raíces del politólogo Robert A. Dahl, quién decide desarrollar en un aparente primer plano su teoría democrática para explicar lo básico que todo el mundo debería saber sobre la democracia, y donde traslado el núcleo de la misma desde las instituciones de gobierno hacia la sociedad. Inicialmente, para Dahl la democracia puede ser entendida desde el punto jurídico con la implementación de una constitución que deba ajustarse a un principio elemental: todos los miembros deben ser tratados como si estuvieran igualmente cualificados para participar en el proceso de toma de decisiones sobre las políticas que vaya a seguir la asociación. Con independencia de lo que se decida para otras cuestiones en el gobierno de esta asociación todos los miembros deben considerarse como políticamente iguales.⁷

No obstante, como tal, Dahl sostiene que otorgarle a la palabra democracia un significado único es difícil, con ello decide darle sentido a través de cinco dimensiones que determinarán si nos referimos a un proceso democrático o no. La primera característica sería la Participación efectiva: Antes de que se adopte una política por la asociación, los miembros deben tener oportunidades iguales "efectivas de exponer sus puntos de vista o posturas a seguir. Igualdad de votos: en el momento en que sea adoptada una decisión política, todo miembro debe tener la oportunidad de votar. Comprensión ilustrada: todo miembro debe tener oportunidades iguales " efectivas para instruirse sobre las políticas alternativas relevantes " sus consecuencias posibles. Control de la agenda: Los miembros deben tener la oportunidad exclusiva de decidir, qué asuntos deben ser incorporados a la agenda.⁸

⁷Cfr. Dahl, Robert A., *La democracia: Una guía para los ciudadanos*, México, Editorial Taurus, 1999, pp. 47.

⁸Cfr. *Ibid.*, pp. 47, 48.

El cumplimiento de estos criterios de se convirtieron en patrones a seguir por parte de las Naciones; sin embargo, a pesar de cumplir con todos los requisitos, un país que se haga llamar “democrático” aún puede presentar un sistema sutilmente autoritario o totalitario. Así pues, aunque las Naciones se apeguen a estos criterios no necesariamente conlleva a un espacio libre e igual para todos los ciudadanos. Lo que es interesante rescatar del panorama de Dahl es su proximidad a la eficacia del voto, ya que esto, es lo que interesa para el análisis sobre el acercamiento de la representación política con la democracia.

Pasando a otra perspectiva, de la misma magnitud teórica y hondamente utilizable en la ciencia política, se encuentra el concepto de Giovanni Sartori sobre democracia, el cual está dividido en tres diferentes enfoques: La democracia como un principio de legitimidad unida al poder por elecciones libres y periódicas; en segundo lugar, la democracia vista como un sistema político llamado a resolver problemas de ejercicio del poder y nos indica que la democracia es verdaderamente un autogobierno, la cual el ciudadano ejerce en nombre propio la cuota que le corresponde del poder que es titular para autogobernarse, ya que la democracia no puede ser más que una representativa que separa la titularidad del ejercicio para después vincularla por medio de los mecanismos representativos de la transmisión del poder; y por último, la democracia como un ideal.⁹

En este caso, la democracia puede fungir con labores de distintos ámbitos, ya sean políticos o sociales, y pese a la diversidad de conceptos que existen de está, lo más memorable es la concepción de participación y

⁹Cfr. *Ibíd.*, p. 27.

representatividad en los gobiernos democráticos. Sartori deduce que la democracia indirecta, es decir, representativa, no es solamente una atenuación de la democracia directa; también es su correctivo. Una primera ventaja del gobierno representativo es que un proceso político entretelado de mediaciones permite escapar a las radicalizaciones elementales de los procedimientos directos. La segunda ventaja es que también sin participación total la democracia representativa subsiste siempre como un sistema de control y limitación del poder. Lo anterior permite a la sociedad civil, entendida como sociedad pre política, como esfera autónoma y conjunto autosuficiente, desarrollarse como tal.¹⁰

CUADRO 2

ELEMENTOS PRINCIPALES

<i>IDEAL</i> <i>DEMOCRACIA</i>	<i>REAL</i> <i>REPRESENTACIÓN POLÍTICA</i>
<p><i>Derecho para mayorías</i></p> <p><i>Derechos políticos, sociales y económicos</i></p> <p><i>Que todos los ciudadanos se sientan representados por medio del sufragio</i></p>	<p>Derecho a las minorías</p> <p>Derechos políticos</p> <p>No todos los ciudadanos legitiman a su representante</p>

¹⁰ Cfr. *Ibíd.*, pp. 205, 206.

Elecciones limpias y transparentes

Existen organismos administrativos y reguladores de los procesos democráticos

Elecciones donde predomina una imagen política fuerte que sobrepasa el valor del voto

Los organismos representativos son llevados a cabo mediante procesos democráticos

Nota: Cuadro elaborado por el autor

Estas teorías han sido calificadas de elitistas no porque recalquen la superioridad cualitativa de los representantes sobre los representados (en el sentido definido en el capítulo anterior), sino porque subrayan otra diferencia, expuesta como esencial, entre el gobierno representativo y el gobierno del pueblo. Se ha señalado, no sin fundamento, que el epíteto “elitista” no es adecuado para teorías así, que las relaciona erróneamente con concepciones explícitamente elitistas como las de, por ejemplo, Gaetano Mosca o Wilfredo Pareto, y, finalmente, que el término tiene más que ver con polémicas políticas que con análisis intelectuales.¹¹ Es cierto (por hablar del precursor de estas teorías) que Schumpeter no emplea el concepto de élites. No está interesado en las características de los representantes y no hace referencia a Mosca o a Pareto. Aun así, es comprensible que muchos autores hayan clasificado como elitista la

¹¹Esto es lo que aduce en particular Giovanni Sartori en su obra más reciente *The Theory of Democracy Revisited*, 2 vols., Chatham, Chatham House Publishers, 1987, volumen I, p. 157.

definición de Schumpeter. Schumpeter resalta que, en contra de lo supuesto por la concepción clásica de democracia, la realidad empírica de las democracias representativas es que el electorado no toma decisiones sobre asuntos públicos.

Las elecciones, sostiene Schumpeter, no expresan voluntad popular alguna sobre la política. En las democracias representativas, afirma, el pueblo no gobierna indirectamente “al elegir individuos que se vayan a reunir para convertir su voluntad en acciones”.¹² El pueblo hace una mera selección entre una serie de competidores de los que van a tomar las decisiones políticas. Por lo tanto y en lo que es una formulación muy citada, Schumpeter propone definir la democracia (el gobierno representativo) como “ese arreglo institucional para llegar a decisiones políticas en el que los individuos adquieren el poder de decidir mediante una lucha competitiva por el voto del pueblo”.¹³

En esa concepción, los representantes no son agentes encargados de llevar a cabo la voluntad popular expresada en las elecciones. La definición de Schumpeter convierte la democracia representativa en algo diferente del gobierno indirecto del pueblo. Por ese motivo ha sido calificado de elitista, en su sentido opuesto a democrático. Los partidarios del gobierno del pueblo consideran que una concepción que reduce la democracia representativa a la competición por conseguir votos no es democrática.

Dejando de lado las cuestiones terminológicas, el debate entre Schumpeter y sus detractores dirige la atención sobre un problema real:

¹² J. Schumpeter, *Capitalism, Socialism, and Democracy*, p. 250

¹³ *Ibid*, p. 269.

¿establecen las instituciones representativas algún tipo de vínculo entre las decisiones de quienes gobiernan y las preferencias políticas de los representados? Hemos visto que los fundadores del gobierno representativo no trataron de crear un sistema en el que gobernase la voluntad popular, pero no deseaban tampoco que las decisiones de los representantes no tuviesen relación con lo que desean los votantes. Madison, como hemos visto, describe el gobierno representativo como un sistema que depura y amplía las opiniones del pueblo pasándolas por el filtro de un órgano electo de ciudadanos. Se proponía o presuponía, por tanto, algún tipo de relación entre las preferencias del pueblo y las decisiones de sus representantes. Pero los términos empleados por Madison son sólo metáforas. Por muy sugestivas que sean esas imágenes, su significado preciso sigue sin estar claro.

Así que hemos de estudiar los arreglos institucionales que en los gobiernos representativos determinan cómo se adoptan las decisiones públicas y cómo se vinculan éstas a la voluntad del electorado.

ELECCIÓN LOCAL 2011 ESTADO DE MÉXICO

Antecedentes de la Representación Política en las Elecciones de 1993, 1999 y 2005.

El estado de México se caracteriza por ser uno de los Estados de la República con mayor predominio político hacia el Partido Revolucionario Institucional (PRI); ya que, para las filas priistas la victoria electoral por este Estado representaba (y hasta la actualidad) una buena oportunidad de sobreponer su papel hegemónico ante los demás partidos políticos, como en

su momento fueron predominantemente los partidos: Partido Acción Nacional, Partido de Revolución Democrática, etc.

El Estado de México ha sido para la política mexicana un elemento clave para la elección de candidatos presidenciales de cada sexenio para la presidencia de la República. Sus diversas transformaciones de éste, se pueden apreciar no sólo en las reformas de su aparato institucional electoral y las preferencias gubernamentales de los ciudadanos mexiquenses; sino también, en la representación y personificación de cada contendiente a elección local de este Estado.

Los políticos priistas han decidido implementar por varios años, como una forma de dominación, distintas maniobras para incluir sus propuestas políticas a las necesidades de los mexiquenses, y con ello, perseguir sus propios intereses.

Sin embargo, años antes a la elección del 2011 hubo cambios importantes a nivel Estatal en el Sistema Político, como fueron: las elecciones de 1993, de 1999 y las del 2005. Estas elecciones encaminaron el triunfo del PRI bajo un nuevo marco normativo y con un nuevo organismo electoral; el cual es actualmente conocido hoy en día como: el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

“...El marco legal vigente en el Estado de México, estuvo a cargo del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), cuyo máximo órgano de decisión y autoridad es el Consejo General, el cual se integra: 1) con un Consejero Presidente y seis consejeros electorales con voz y voto designados por la Legislatura local mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, previa convocatoria pública; 2) con representantes de cada partido político, quienes tienen voz pero no voto, y

3) con el Secretario Ejecutivo General del Instituto, quien es electo por la Legislatura a propuesta del Consejo General” (Montiel, Lince, Vázquez, 2013, p.107).

Primeramente, la elección local de 1993 en el Estado de México se caracterizó por ser una contienda donde el ganador de ella obtuvo una mayoría absoluta con un 62.36% de los votos emitidos, dejando así al segundo lugar con tan sólo un 17.82% de la votación. Significó por lo tanto: una victoria aplastante por parte de este representante, perteneciente al Partido Revolucionario Institucional (PRI) Emilio Chuayffet Chemor, frente a su mayor adversario Luis Felipe Bravo Mena del Partido Acción Nacional (PAN).

Lo interesante de esta elección fue que en el proceso se eligió también la dirección política de los 125 ayuntamientos del Estado con sus respectivos presidentes municipales y sus regidores, así como los respectivos Diputados a Congreso y, por supuesto el puesto de Gobernador del Estado de México. Fue un triunfo innegable por parte del PRI en 1993 debido a que; cada uno de los 125 Ayuntamientos votó por el PRI; incluso, su candidato a la gubernatura salió vencedor. En conclusión, el PRI no solo había obtenido una mayoría en los curules de modo que le permitiría obtener un mayor control sobre el Congreso; sino que también alcanzó un alto grado de representación sobre el padrón electoral.

Como precedente a los años anteriores de 1993, la corporación que se encargaba de llevar los asuntos electorales del Estado de México (Edomex) era la Ley de Organizaciones políticas y procesos electorales del Estado de México (LOPPEM). No obstante, ésta tenía la carga negativa de ser una institución sin autonomía propia, encargada de satisfacer los privilegios

con los que contaban las élites políticas.¹⁴ Por lo que, para 1993 fue la última vez que operó una elección de LOPPEM, dando paso en 1996 a la creación del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Este Instituto implicaba un nuevo organismo libre de afinidades y preferitismo políticos, capaz de tomar las decisiones electoralmente más democráticas.

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México explica que:

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 11, párrafo primero, así como el Código Electoral del Estado de México en el artículo 78, primer párrafo, establecen que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México (Gaceta del Gobierno del Estado de México, 1996, p.2).

Tal y como John M. Ackerman (2007) explica: “los países que aspiran ser democracias consolidadas, especialmente aquellos que han sufrido gobiernos autoritarios y se encuentran en vías de transición a la democracia, invierten recursos humanos y materiales en construcción de organismos autónomos prorendición de cuentas para alcanzar tal estándar” (p.151). El Estado de México vivía una transformación, lo cual, correspondía a las nuevas líneas de acción por parte del gobierno mexiquense, con la

¹⁴ Para Pareto (1935) la Élite está integrada por miembros "superiores" de una sociedad, por aquellos a quienes sus cualidades eminentes deparan poder o prestigio.

finalidad de legitimar un cambio de régimen por medio de instituciones autónomas a finales del siglo XX.

Otro cambio importante se aprecia a finales de los noventa (1999); donde se renovó exclusivamente el cargo de Gobernador del Estado. Puesto que, para el año 2000 serían las elecciones federales con votación a 500 Diputados Federales, 128 Senadores y un Presidente de la República Mexicana.

En la contienda electoral de Junio de 1999 ganó Arturo Montiel Rojas, candidato del PRI, con un 42.44% de la cantidad total de votos; después, le siguió con un 35.46% José Luis Durán del PAN con “Alianza por el cambio” junto al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) e históricamente (lo que nunca antes había pasado) el PRD había alcanzado un 22.01%, cuando en elecciones pasadas obtenía menos de un 10%.

David Padilla Macayo profesor de la Universidad Autónoma del Estado de México explica en un trabajo titulado *Procesos electorales en el Estado de México 1981-2006 que:*

“Debido a la formación de coaliciones, sólo estos candidatos se presentaron a la contienda por la gubernatura; estas coaliciones pueden ayudar a explicar, en parte, dos elementos: el crecimiento electoral tanto del PAN como del PRD y el total de puntos de intercambio electoral para esta elección fue el mayor de la historia de los procesos mexiquenses con 42.83 puntos intercambiados entre los tres candidatos, es decir, la suma de pérdidas y ganancias de puntos porcentuales (p.p.) entre los candidatos” (Padilla, 2007, p. 10).

Todo parecía indicar que con la postulación de Fox de Quesada a la Presidencia de la República; proporcionalmente, el Partido Acción Nacional se fortalecía con las elecciones de otros Estados; no obstante estas cifras mostraban lo cerradas que fueron las contiendas para cada uno de los representantes de los partidos. Nunca antes en la historia del Priismo en el Edomex se habían contemplado unas elecciones tan cercanas a la alternancia (hasta las elecciones de 2017).

En las campañas de estos contendientes a la gubernatura del Estado de México se dedicaron a definir las zonas más propensas a ganar según las afinidades partidistas por ayuntamiento; sin embargo, por mucho que el PRI se empeñó en defender los lugares que desde hace varias generaciones eran estratégicos e históricos para su dominio; no lo consiguió, ya que fue en [...] “condiciones que enfrentaba el PRI en el año 2000 cuando su capacidad de maniobra se vio limitada por la descomposición de un sistema que había institucionalizado el populismo, la cooptación y la corrupción” (Del Alizal, sf, p.2). Además las elecciones de 1999 perdieron legitimidad tras diversos eventos ocurridos en la gubernatura de Arturo Montiel Rojas con temas relacionados a corrupción y lavado de dinero; así como a la peculiar familiaridad que tenía Montiel Rojas con el después Gobernador y Presidente Enrique Peña Nieto.

Aunque, en definitiva, las elecciones de 1999 no fueron las mejores en la historia del PRI; en las elecciones del 2005 la popularidad del partido se recuperó. En las elecciones de Julio de 2005 renovaron el cargo de Gobernador del Edomex, en donde compitieron tres personajes importantes, de los cuales, dos de ellos pertenecen a la política actual del país, como son: Enrique Peña Nieto (Presidente de la República Mexicana

2012- 2018), Yeidckol Polevnsky Gurwitz (actualmente Presidente y Secretaria General del partido político Movimiento Regeneración Nacional MORENA) y Rubén Mendoza Ayala.

La competencia electoral de Enrique Peña Nieto volvió a posicionar al PRI a la cabeza con un margen de votos del 47.58 % a través de la coalición con PVEM, la cual llamaron “Unidos por México”; siguiéndole Ayala con la coalición PAN-Convergencia con un 24.73 %; y después la alianza “Unidos para Ganar” de Yeidckol con el PRD-PT con un 24.25 %. Acababa de suceder algo novedoso en el sistema partidista clásico puesto que [...] “sólo se presentaron tres candidatos, [pero] con un sistema en lo formal multipartidista” (Padilla, 2007, p. 10).

“La campaña se vio empatada por actos irregulares de los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), por las acusaciones del PAN-C y PRD-PT contra Peña Nieto por exceder los gastos de campaña, por desatinos en la campaña de Mendoza y por los enredos en el verdadero nombre de la candidata del PRD PT pero, sobre todo, por la forma en que se desenvolvían las precandidaturas para la presidencia de la República en el PAN y PRI” (Padilla, 2007, p.11).

Uno de los ejes rectores del gobierno de Enrique Peña Nieto para su gobierno fue el de “seguridad económica, seguridad social y seguridad pública”, pero pese a este principio sucedieron distintos casos (como el de Atenco) que exhibieron en repetidas ocasiones, la crisis de seguridad que vivía el Estado de México en todos los aspectos.

Dominio del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Edomex

“Es bien conocido que la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI), junto con el presidencialismo, era una de las piezas centrales y distintivas del sistema político mexicano de mediados del siglo XX” (Cosío Villegas, 1973, p. 41). Las candidaturas representadas por el PRI en el Estado de México contaban con una formidable fuerza de seguidores, lo que se resumía en votantes y seguidores que generaban elección tras elección la victoria del partido. La permanencia en el poder era continua y sin interrupción, en consecuencia no se les permitía a otros partidos políticos alcanzar la alternancia en alguna elección. De este modo, y en términos del politólogo Giovanni Sartori, el Estado de México tenía particularmente una **dominación hegemónica de partido**.

“En México, Sartori (1999) utilizó la expresión “régimen de partido hegemónico”, que se ha consolidado para referirse al sistema de partidos controlado por el PRI, de 1930 hasta el año 2000. Dicho régimen no permite la competencia por el poder, aunque sí la existencia de otros partidos, pero como una segunda clase de los permitidos o tolerados; y se les impide competir con el hegemónico en términos antagónicos, de igual a igual” (Sartori, 1999, p. 288).

En el transcurso de los años, el PRI en el Estado de México fue ganando fuerza hasta el punto de convertirse en un lugar donde la expresión anti PRI fue reprimida y castigada por los grandes dirigentes del partido.

Los resultados de las elecciones estatales de 1993, 1999 y 2005 que fueron abordadas en el anterior apartado nos permitirán entender la concepción de partido hegemónico desarrollada por Sartori; además, incluiremos la elección estatal 2011 para analizar el grado de competencia y dominación del PRI durante esos años.

Elección Estatal 1993

La tabla 1.1 (a continuación) revela los resultados finales de la elección federal para gobernador del Estado de México en 1993.

Subrayado de color rojo están los resultados de votos por Distrito local del PRI; de color azul están los resultados de votos del PAN; de rosa los resultados del Partido Popular Socialista (PPS) y de color verde los resultados del PRD. Sin embargo, bajo el patrón de colores establecidos están señalados en cada distrito los mejores resultados por partido político. Se puede apreciar como el PRI durante esta elección dominó por completo la contienda.

Almada (1982) analizó la estructura y la dinámica del poder que ha prevalecido en los gobiernos estatales de la década de 1930 hasta la de 1980, y encontró que se caracterizaron por la hegemonía absoluta del PRI y por el predominio y control del Poder Ejecutivo sobre la legislatura y los demás actores políticos locales (Montaño L. y Pablos M., 2017, p. 130).

Como fue el mismo caso de la elección de 1993.

Con 62.3% de la cantidad de votos el PRI alcanzó el puesto de Gobernador; después le continuó el PAN con un 17.82% de votos; el Partido Popular Socialista fue el partido que acumuló la menor cantidad de votos junto a otros partidos secundarios que participaron en la contienda con un 1.55%; y el PRD se posicionó en la contienda con una cantidad de votos del 8.70%. Algunos de los municipios con mayor dominio por parte del PRI y que fueron acaparados durante largos años fueron en 1993: Toluca, Tlalnepantla, Ecatepec, Chalco, La paz, Coacalco y Cuautitlán Izcalli.

TABLA 1.1 ELECCIÓN DE GOBERNADOR 1993 POR DISTRITO LOCAL

	CABECERA	PRI (%)	PAN (%)	PPS (%)	PRD (%)
	SUMA	62.36	17.82	1.55	8.70
1	Toluca	60.1	18.4	1.7	4.2
2	Toluca	68.3	18.0	2.7	5.3
3	Temoaya	34.4	3.4	3.1	3.3
4	Lerma	34.7	8.7	1.4	4.4
5	Tenango del Valle	20.4	4.2	0.4	1.8
6	Tianguisteco	14.5	2.5	0.6	3.8
7	Tenancingo	25.2	2.5	0.3	3.1
8	Sultepec	20.6	1.3	0.1	2.0
9	Tejupilco	28.9	0.6	0.2	4.9
10	Valle de Bravo	23.8	1.4	0.3	2.9
11	Santo Tomas	14.3	0.5	0.5	2.4
12	El Oro	34.3	2.8	0.7	2.2
13	Atlacomulco	47.5	5.7	0.5	2.8
14	Jilotepec	21.0	5.7	0.2	1.1
15	Ixtlahuacan	38.1	3.6	1.7	3.3
16	Atizapan	52.6	26.7	0.7	9.3
17	Huixquilucan	30.6	10.2	0.4	3.4
18	Tlalnepantla	61.2	34.5	1.1	9.40
19	Cuautitlán	29.3	17.58	0.3	3.2
20	Zumpango	31.7	6.8	0.4	5.3
21	Ecatepec	60.8	17.1	1.8	11.1
22	Ecatepec	58.6	18.7	1.7	11.1
23	Texcoco	45.5	9.5	0.6	10.8
24	Nezahualcóyotl	33.4	10.2	0.9	6.9
25	Nezahualcóyotl	45.4	11.2	1.1	8.6
26	Nezahualcóyotl	45.3	13.1	1.1	7.8
27	Chalco	71.5	10.2	1.1	7.8
28	Amecameca	28.0	4.7	0.6	4.2
29	Naucalpan	75.3	31.7	2.1	12.0
30	Naucalpan	52.6	32.4	1.3	7.2
31	La paz	81.7	13.1	1.3	9.7
32	Nezahualcóyotl	53.4	19.0	1.4	10.1
33	Ecatepec	57.4	15.9	1.2	9.5
34	Ixtapa de la sal	20.7	1.5	0.2	2.4
35	Metepc	39.6	11.7	0.9	4.0
36	Villa del Carbón	24.2	9.7	0.4	3.3
37	Tlalnepantla	63.6	20.7	1.6	11.3
38	Coacalco	84.1	34.3	1.3	9.9
39	Otumba	35.4	7.7	0.9	4.5
40	Ixtapaluca	38.3	6.2	1.8	5.9
41	Nezahualcóyotl	48.8	10.8	1.2	10.6
42	Ecatepec	49.2	13.2	1.4	10.3
43	Cuautitlán Izcalli	60.1	35.7	1.7	6.9
44	Nicolás Romero	40.6	20.0	0.4	3.1
45	Zinacantepec	42.1	8.1	1.1	2.7

Fuente: Instituto Electoral del Estado de México

http://www.icem.org.mx/numeralia/result_elect.html

Elección de Diputados Locales 1993 por el Principio de Mayoría Relativa

La siguiente información de la tabla 1.2 nos muestra la magnitud de votos que fueron otorgados al PRI en cuanto a la selección de diputados locales para ese año. De hecho, durante la contienda de 1993 por parte de los representantes no hubo ni un solo partido de alguna localidad que le diera competencia al PRI.

La victoria del partido en el Congreso significó para el Estado de México que, la toma de decisiones y las medidas de acción estarían sujetas ante la total disposición del PRI; esto, en términos prácticos indicaba que, los mexiquenses se identificaban fielmente priistas, por lo que delegaban la totalidad de su representación política, no exclusivamente a través de la elección de Gobernador, sino también bajo la elección del Congreso, quienes darían voz y voto de primera mano a la ciudadanía sobre sus exigencias.

El PRI para 1993 no solo dominó de forma hegemónica el Estado de México; incluso, obtuvo del padrón electoral una mayoría relativa, que demostró la conformidad de los mexiquenses ante las políticas de su representante popular.

TABLA 1.2 ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES 1993 POR EL PRINCIPIO DE

	CABECERA	PRI (%)	PAN (%)	PPS (%)	PRD (%)
.	SUMA	58.6	16.5	1.6	12.2
1.	Atacomulco	61.4	12.7	0.9	5.7
2.	Zumpango	43.0	11.4	0.4	19.8
3.	San Felipe del Progreso	42.7	2.2	0.8	7.8
4.	Nicolás Romero	44.8	28.5	0.5	3.9
5.	Teotihuacán	60.81	13.6	0.5	16.3
6.	Coacalco	37.51	16.0	0.8	9.9
7.	Cuautitlán Izcalli	53.3	34.9	1.7	7.5
8.	Tultitlan	45.0	22.1	0.6	10.2
9.	Ixtlahuaca	52.5	3.1	3.7	7.1
10.	Ecatepec	40.7	12.7	1.0	9.9
11.	Ecatepec	39.4	9.7	0.9	8.2
12.	Texcoco	53.0	12.3	0.8	25.5
13.	Ecatepec	40.0	8.8	0.9	8.7
14.	Atizapán de Zaragoza	43.9	26.4	0.5	7.0
15.	Tlalnepantla	38.4	14.0	0.5	6.3
16.	Tlalnepantla	34.8	7.3	0.9	7.3
17.	Ecatepec	37.3	8.4	1.0	8.9
18.	Huixquilucan	35.2	8.7	5.0	5.4
19.	Tlalnepantla	29.9	14.1	0.4	5.5
20.	Nezahualcóyotl	31.2	7.1	0.8	7.9
21.	Naucalpan	29.5	23.7	0.4	3.5
22.	Naucalpan	36.0	12.9	1.0	5.8
23.	Valle de Bravo	48.4	6.3	1.3	6.2
24.	Naucalpan	37.9	9.9	1.2	6.9
25.	Chimalhuacán	50.1	7.4	1.0	8.5
26.	Toluca	48.2	14.1	2.5	4.7
27.	Metepec	55.7	16.6	2.5	9.1
28.	Nezahualcóyotl	37.4	8.2	0.9	8.5
29.	Nezahualcóyotl	35.0	10.5	0.9	7.6
30.	Nezahualcóyotl	37.8	7.5	1.1	9.1
31.	Nezahualcóyotl	36.7	6.5	1.2	10.2
32.	Valle de Chalco	48.2	6.2	1.2	9.1
33.	Chalco	52.2	8.8	0.8	17.7
34.	Toluca	42.3	15.7	1.9	3.8
35.	Tenancingo	49.8	9.5	2.0	13.1
36.	Tejupilco	58.2	3.4	0.4	15.0

MAYORÍA RELATIVA

Fuente: Instituto Electoral del Estado de México

http://www.ieem.org.mx/numeralia/result_elect.html

TABLA 1.3 ELECCIÓN DE GOBERNADOR 1999 POR DISTRITO LOCAL

	CABECERA	PRI (%)	PAN- PVEM (%)	PRD- PT (%)
	SUMA	42.4	35.4	21.9
1	Atacomulco	58.4	24.7	10.4
2	Zumpango	38.6	27.2	24.0
3	San Felipe del Progreso	54.2	12.1	9.8
4	Nicolas Romero	42.6	43.4	11.0
5	Teotihuacan	46.4	34.4	29.7
6	Coacalco	32.2	45.2	15.9
7	Cuautitlán Izcalli	41.8	68.9	19.1
8	Tultitlan	42.3	50.0	21.7
9	Ixtlahuaca	54.1	12.6	23.1
10	Ecatepec	43.4	33.0	26.7
11	Ecatepec	36.2	33.6	21.5
12	Texcoco	51.7	25.7	42.6
13	Ecatepec	34.6	63.8	21.8
14	Atizapan de Zaragoza	38.2	46.4	16.4
15	Tlalnepantla	25.2	32.3	10.0
16	Tlalnepantla	25.3	27.9	11.6
17	Ecatepec	33.4	25.0	22.8
18	Huixquilucan	32.4	45.0	14.3
19	Tlalnepantla	19.3	23.3	9.4
20	Nezahualcoyotl	21.6	59.4	27.7
21	Naucalpan	25.0	31.0	7.8
22	Naucalpan	31.4	19.4	10.7
23	Valle de Bravo	46.0	27.3	14.0
24	Naucalpan	33.7	9.5	13.6
25	Chimalhuacan	55.6	20.6	31.5
26	Toluca	45.0	38.4	15.5
27	Metepec	49.3	47.9	18.6
28	Nezahualcoyotl	24.7	18.1	27.4
29	Nezahualcoyotl	22.6	18.7	23.3
30	Nezahualcoyotl	24.0	17.1	26.9
31	Nezahualcoyotl	22.9	15.5	29.6
32	Valle de Chalco	44.6	22.2	29.6
33	Chalco	41.9	26.6	24.6
34	Toluca	37.0	44.8	10.8
35	Tenancingo	43.9	25.9	18.1
36	Tejupilco	50.4	13.1	16.8

Fuente: Instituto Electoral del Estado de México

http://www.icem.org.mx/numeralia/result_elect.html

Como podemos apreciar en la tabla 1.3 hay mayor diversidad de preferencias electorales comparado a las elecciones de 1999, y aunque nuevamente el PRI obtuvo ventaja de votos; el PAN comenzó a darle competencia al partido con el triunfo de algunas zonas como: Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, etc.

Inclusive el PRD, había logrado conseguir ganar todas las zonas de Nezahualcóyotl, las cuales después se convertirían en su padrón más fuerte dentro del Estado de México.

Es notable cómo las preferencias partidistas van diversificándose hasta el punto en que cada sección de votantes elige y se apega a un patrón político que persigue durante años, como es el caso del PRI. Habría que preguntarse entonces ¿Cuál era el estilo de representante político con el que se sentían identificados los mexiquenses para permanecer tanto tiempo con el PRI en el Estado? Acaso ¿el tipo de representación política a finales del siglo XX formaba un carácter específico de ciudadanos- votantes en el Estado de México?

Elección Estatal del 2005

La posición del PRI para el 2005 es claramente ascendente (tal y como lo muestra la tabla 1.4) pues los resultados demuestran cómo la popularidad del partido ante un representante joven, con antecedentes familiares de gobernadores y políticos, le devuelve vida al partido.

. Las casillas de color rojo que destacan al PRI demuestran cómo nuevamente frente a sus opositores obtiene la presidencia municipal; en cambio, el PAN tan solo ofrece un porcentaje competitivo, en Tlalnepantla; pero, el PRD se hizo notar, ya que asumió la jefatura de más ayuntamiento que el mismo PAN.

TABLA 1.4 Elección Estatal del 2005

	CABECERA	PRI- PVEM (%)	PAN- Convergencia (%)	PRD- PT (%)
	SUMA	47.5%	24.7	24.25
1.	Toluca (parte 1)	50.0	36.1	10.9
2.	Toluca (parte 2)	52.1	33.9	10.2
3.	Temoaya	56.0	20.4	19.5
4.	Lerma	52.6	27.9	16.6
5.	Tenango del Valle	54.8	31.2	11.1
6.	Tianguistenco	53.9	27.4	15.7
7.	Tenancingo	53.4	28.7	14.5
8.	Sultepec	57.5	27.4	11.7
9.	Tejupilco	51.2	16.2	29.4
10.	Valle de bravo	59.7	23.0	13.4
11.	Santo tomas	54.8	20.8	20.5
12.	El oro	63.7	21.0	9.6
13.	Atlacomulco	64.1	23.0	8.5
14.	Jilotepec	57.6	31.9	6.4
15.	Ixtlahuaca	63.6	24.1	7.9
16.	Atizapán	40.3	34.6	22.0
17.	Huixquilucan	51.4	24.3	19.4
18.	Tlalnepantla	36.9	41.5	18.7
19.	Cuautitlán	48.2	25.7	23.1
20.	Zumpango	50.6	23.4	23.2
21.	Ecatepec	45.7	20.8	28.8
22.	Ecatepec	40.3	22.4	34.0
23.	Texcoco	48.0	14.7	34.0
24.	Nezahualcóyotl	34.6	19.2	43.1
25.	Nezahualcóyotl	40.5	14.5	43.1
26.	Nezahualcóyotl	37.7	13.5	45.4
27.	Chalco	43.7	10.9	41.5
28.	Amecameca	55.8	16.6	24.4
29.	Naucalpan	42.4	28.0	26.2
30.	Naucalpan	41.9	35.3	19.4
31.	La paz	51.8	13.3	30.9
32.	Nezahualcóyotl	37.7	13.1	45.6
33.	Ecatepec	47.9	22.4	26.1
34.	Ixtapan de la sal	56.1	28.1	12.5
35.	Metepec	49.8	34.7	12.6
36.	Villa del Carbón	55.2	29.9	12.0
37.	Tlalnepantla	38.9	36.4	21.7
38.	Coacalco	42.9	25.6	27.7
39.	Otumba	52.2	20.7	24.1
40.	Ixtapaluca	50.3	10.6	34.1
41.	Nezahualcóyotl	34.3	12.2	48.7
42.	Ecatepec	40.8	20.7	35.1
43.	Cuautitlán Izcalli	42.0	32.9	22.2
44.	Nicolás Romero	51.5	27.9	17.3
45.	Zinacantepec	56.6	26.9	12.0

Fuente: Instituto Electoral del Estado de México

CANDIDATOS EN LA CONTIENDA ELECTORAL 2011

“El ciudadano libre de un Estado democrático puede elegir de entre una opción de ofertas y manifestarse de una u otra manera. Éstas son las condiciones mínimas de un régimen democrático: contar con opciones, poder elegir la que uno desee y poder manifestarse públicamente en uno u otro sentido” (Montiel, Lince, Vázquez, 2013, p.102).

Como ya hemos mencionado antes, la elección del Estado de México le ha parecido a los partidos políticos, desde décadas antes, una situación estratégica. En primer lugar, por la cercanía que tiene el Estado con la metrópolis y en segundo, por ser el perfecto antecedente político para exponer las propuestas y maniobras que podrían brindar, tanto el triunfo o derrota de las próximas elecciones presidenciales. No obstante; todo este proceso de selección y elección de candidatos se lleva a cabo mediante el mecanismo “democrático”. Por lo tanto, la renovación del titular del Poder Ejecutivo del Estado de México debe formalizar en el marco de la democratización política.

“Los contendientes para la elección fueron tres: Luis Felipe Bravo Mena, candidato del PAN; Eruviel Ávila Villegas, candidato de la Coalición “Unidos por ti” (UPT), integrada por el PRI, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (PNA), y Alejandro Encinas Rodríguez, candidato de la Coalición “Unidos podemos más” (UPM), conformada por el PRD, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Convergencia (PC). El primero y el último ya habían sido candidatos al mismo cargo en esta entidad en

1993 contra el priista Emilio Chuayfett Chemor, quien ganó la elección” (Montiel, Lince, Vázquez, 2013, p.108).

Eruviel Ávila Villegas es licenciado en Derecho, obtuvo su nivel maestría en la Universidad Autónoma de México y realizó cátedra durante algunos años. Pero su introducción a la política se fue formulando a partir de su puesto como secretario en el Ayuntamiento de Ecatepec. Si bien, después de un historial político con el PRI; Eruviel Ávila aspiró alcanzar para el 2011 la gubernatura del Estado de México.

En el año 2011 varios personajes políticos se encontraban interesados por presentarse como candidatos a la gubernatura del Estado de México, pero tras la postulación oficial de Eruviel Ávila Camacho como precandidato, “...el partido decidió registrarlo como candidato único a la gubernatura por el PRI, el PVEM y el PNA, luego de que la Comisión de Procesos Internos tricolor estatal iniciara su sesión” (Sosa y Castillo, 2011); siendo que; incluso Eruviel, ya fungía como presidente municipal en Ecatepec.

Tal y como lo explican Montiel, Lince y Vázquez (2013) El resultado de la elección de 2011 no fue coyuntural ni respondió a los elementos políticos del día de la jornada. Más bien fue un producto político que, en la lógica descrita, se fue construyendo.

Al poco tiempo se dieron a conocer los demás contendientes a la elección, de entre ellos figuró Alejandro Encinas Rodríguez, conocido economista perteneciente al Partido de la Revolución Democrática que coalicionó para la gubernatura con el Partido del Trabajo y el Partido Convergencia. Encinas fue ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal, cuando el político Andrés Manuel López Obrador renunció al cargo para ser

candidato a la Presidencia de la República. El trayecto político de Encinas era significativamente más extenso que el de Ávila Camacho, pero ello no le impediría nuevamente la victoria al PRI en el Estado de México. El siguiente contendiente que se presentó fue el político y diplomático Luis Felipe Bravo Mena adherido al Partido Acción Nacional, con el antecedente de haber sido el presidente del PAN durante el año 2000 en la primera alternancia de México.

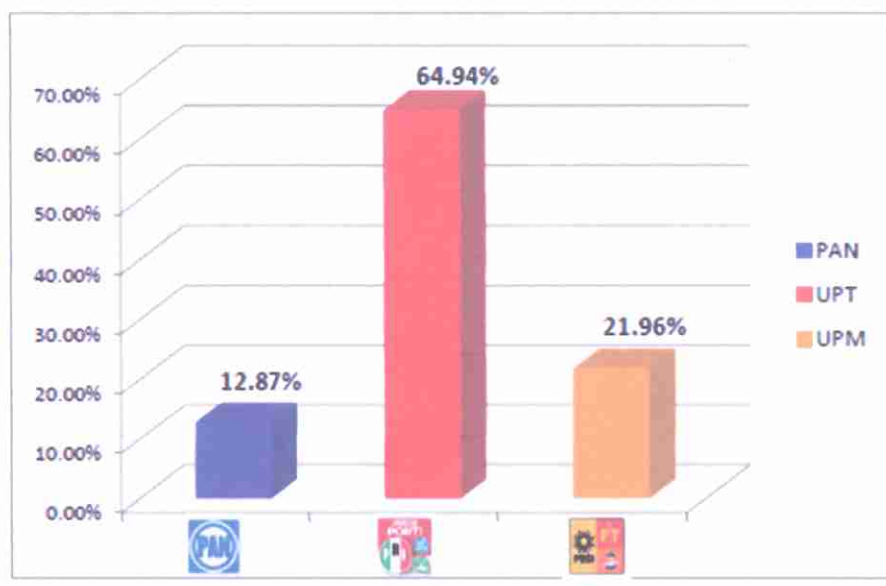
El grado de representación política que contenían los tres precandidatos de las elecciones 2011 parecía estar afianzada, ya que cada uno de ellos, contaba con una gran magnitud de votos duros, que aparentaba asegurarles un grado de protagonismo a sus contiendas. Lo cual, no se reflejó en los resultados de las elecciones.

Resultados Electorales de los Candidatos a través del IEEM

Conforme a la última revisión de cómputo y a la declaración de validez de las elecciones, el 6 de Julio se declaró ganador para las elecciones 2011.

Como podemos observar en la gráfica 1. El 64.94 % le dio para ganar al PRI la elección con la Coalición “Unidos por Ti” coaligada con los partidos Verde Ecologista de México y Nueva Alianza. El 21.96% para la Coalición “Unidos Podemos Más” compuesta por los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, como segunda fuerza. Como la tercera fuerza con el 12.87% el Partido Acción Nacional. (IEEM datos, 2011, p. 1).

(GRÁFICA 1)



Fuente: Instituto Electoral del Estado de México
http://www.ieem.org.mx/numeralia/result_elect.html




Después de que el PRI había perdido fuerza paulatinamente; los resultados de la elecciones 2011 demostraron que el partido aún se encontraba fuerza y poder para reconciliar una gubernatura con los mexiquenses.

Con los resultados referidos, el nivel de competitividad estatal fue nulo, con un margen de victoria entre el primer y segundo lugar de 42% (Montiel, Lince, Vázquez, 2013, p.121). Lo que significaba que, los resultados emitidos fueron una decisión de mayoría; no había forma de pensar que el Estado de México estuviese en contra de una decisión legitimada con más del 50% de los votos emitidos en la votación. Consecuentemente, la distancia que hubo entre el primer y segundo lugar no implicó que la democracia estuviese fuera de aquel proceso de selección.

En lo que respecta a los resultados por sección electoral:

“La Coalición “Unidos Por Ti” obtuvo la votación mayoritaria en un total de 6,174 de las 6,364 secciones de la entidad (97.01% del total); el PAN ganó 118 (1.85% del total); en tanto la Coalición “Unidos Podemos Más” fue mayoría en 58 de las secciones electorales de la entidad (0.91% del total). En dos secciones electorales hubo empate en la votación, en tanto que doce de las secciones tienen resultados en “ceros” derivados de que el Tribunal Electoral haya anulado la votación de la totalidad de casillas en esa sección electoral. La Coalición “Unidos Por Ti” ganó en la totalidad de las secciones de 102 municipios de la entidad, así como en el 100% de secciones de 26 de los 45 distritos electorales” (IEEM datos, 2011, p. 15).

(TABLA 1.5)

		“COALICIÓN UNIDOS POR TI”  (%)	COALICIÓN UNIDOS PODEMOS MÁS  (%)	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  (%)
	SUMA	64.9%	21.9%	12.8%
1.	TOLUCA (PARTE)	66.3	16.0	17.3
2.	TOLUCA (PARTE)	67.4	14.4	17.8
3.	TEMOAYA	68.9	22.0	8.8
4.	LERMA	67.6	18.6	13.4
5.	TENANGO DEL VALLE	67.6	21.3	10.8
6.	TIANGUISTENCO	68.2	21.7	9.8
7.	TENANCINGO	66.3	19.9	13.4

8.	SULTEPEC	65.9	11.7	22.2
9.	TEJUPILCO	56.5	33.9	9.3
10.	VALLE DE BRAVO	71.5	12.4	15.8
11.	SANTO TOMAS	65.5	28.6	5.7
12.	EL ORO	76.3	9.1	14.3
13.	ATLACOMULCO	73.5	10.4	15.6
14.	JILOTEPEC	67.6	13.1	18.9
15.	IXTLAHUACA	74.5	12.7	12.5
16.	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	57.1	22.5	20.0
17.	HUIXQUILUCAN	61.7	17.9	20.0
18.	TLALNEPANTLA	53.2	22.2	24.1
19.	CUAUTITLÁN	62.4	26.3	11.0
20.	ZUMPANGO	67.4	16.6	15.6
21.	ECATEPEC	66.2	24.9	8.6
22.	ECATEPEC	60.4	29.7	9.5
23.	TEXCOCO	59.8	32.3	7.5
24.	NEZAHUALCÓYOTL	56.6	33.0	10.0
25.	NEZAHUALCÓYOTL	62.0	30.1	7.6
26.	NEZAHUALCÓYOTL	59.3	32.1	8.2
27.	CHALCO	67.2	25.4	7.1
28.	AMECAMECA	67.2	23.7	8.8
29.	NAUCALPAN	60.0	22.0	17.6
30.	NAUCALPAN	55.9	18.8	24.8
31.	LA PAZ	72.5	21.0	6.2
32.	NEZAHUALCÓYOTL	58.1	33.9	7.7

33.	ECATEPEC	65.9	21.2	12.5
34.	IXTAPAN DE LA SAL	69.2	17.4	13.0
35.	METEPEC	66.0	17.4	16.2
36.	VILLA DEL CARBÓN	65.4	19.9	14.4
37.	TLALNEPANTLA	62.3	22.5	14.9
38.	COACALCO	62.8	23.9	12.8
39.	OTUMBA	67.3	18.7	13.7
40.	IXTAPALUCA	68.7	24.8	6.2
41.	NEZAHUALCÓYOTL	60.4	32.5	6.7
42.	ECATEPEC	61.0	30.5	8.1
43.	CUAUTILÁN IZCALLI	58.7	23.3	17.5
44.	NICOLÁS ROMERO	68.4	18.5	12.7
45.	ZINACANTEPEC	74.2	13.6	11.9

Fuente: Instituto Electoral del Estado de México

http://www.ieem.org.mx/numeralia/result_elect.html

NOTA: Los resaltados de colores: rojo, amarillo y azul muestran los mejores resultados de cada partido; en este caso, el PRI con 76.3% El Oro, el PRD con 33.9% Nezahualcóyotl, y el PAN con 24.1% Tlalnepantla. Del cuadro anterior se puede observar que los 45 distritos uninominales en que se conforma el Estado de México para efectos electorales, la Coalición “Unidos Por Ti” conformada por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, ganó la totalidad de los Distritos.

El parecido que existe entre las elecciones de 1993 y 2011 en cuanto a los resultados oficiales de la votación, es sumamente similar. En la tabla 1.5 podemos advertir cómo en la totalidad de los ayuntamientos ganó el

PRI con una mayoría absoluta, con porcentajes desde el 53% hasta 76%. En cambio el PAN había obtenido un porcentaje general de votos muy bajo, en contraste a las anteriores votaciones, posicionándose con tan solo 12.8%. El PRD, exitosamente consiguió el 21.9% general de votos en la elección 2011, lo que se consideró un buen momento electoral para el Partido de la Revolución Democrática; tanto por el nuevo posicionamiento político (pasar del tercer lugar al segundo), como por el poder que estaban adquiriendo los perredistas tras el nuevo preferitismo político, específicamente en Nezahualcóyotl.

Campaña Política (Coalición Unidos Por Ti) de Eruviel Ávila Villegas

La campaña de Eruviel Ávila Villegas comenzó el 15 de Mayo del 2011, pasó a recorrer los 45 distritos electorales, se sostuvieron 91 reuniones para firmar convenios y escuchar las demandas de la sociedad, pero lo más importante es que se pudo saludar de mano con más de 150 mil personas¹⁵. Pues, trato de mantenerse lo más cerca posible de las exigencias del pueblo, y así crear familiaridad entre el político y el ciudadano.

Ávila proporcionó un programa de gobierno de diez puntos que dio a conocer después de su triunfo como Gobernador; asimismo se propuso a reforzar la seguridad del Estado de México, como una de las principales demandas de la ciudadanía. Por lo que se comprometió a crear, por primera vez en la historia de la entidad, una secretaría de seguridad

¹⁵ “Unidos por ti” ganará a la buena y con legalidad: Eruviel (2011). *MTV Agencia de Noticias*. Recuperado de: <http://mvt.com.mx/unidos-por-ti-ganara-a-la-buena-y-con-legalidad-eruviel/>

pública, así como una institución que imparta una licenciatura en seguridad.¹⁶

Durante la campaña “Unidos por ti” de Ávila Villegas señaló en sus lineamientos políticos, perseguir el apoyo a las todas las mujeres, porque bajo este criterio había guiado parte de su discurso político en campaña, pero también tomaría en cuenta a los jóvenes, los adultos mayores y a todos aquellos que impulsaron su campaña.

Uno de los argumentos que legitimaban la victoria de Eruviel con su proyecto de gobierno, antes de los resultados; fue que la campaña se había realizado en grande, ya que contaba con el apoyo de priistas ganadores de todo el país.

LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN LA ELECCIÓN 2011

Cuando tratamos de evaluar la calidad de la representación política que fungió, en este caso, Eruviel Ávila Villegas en el Estado de México en la elección local 2011; es necesario primero aclarar qué tipo de representación desempeñó, ya que según la teoría existen dos categorías: la primera, es la representación delegada y la segunda es la representación fiduciaria. Si es delegada, se entiende simplemente como un portavoz de sus representados, entonces tiene el carácter de revocable (no siendo el caso de Ávila Villegas). En cambio, en la figura de fiduciario el representante puede actuar con libertad, porque puede interpretar a discreción los intereses de sus representados.

• ¹⁶ SÁNCHEZ A. (2011). Madruga campañas; arranca carrera por el Edomex. TOLUCA, México: *EXCELSIOR*. Revisado en: <https://www.excelsior.com.mx/2011/05/16/nacional/737064>

Pero sobre todo, ¿Qué cosa representa este asunto?, diremos que puede representar dos cosas, la primera es los intereses generales de los ciudadanos; y la segunda representar sus intereses particulares. Bobbio habla en especial de este punto e indica que:

...En la mayor parte de los Estados que se rigen por el sistema representativo: con respecto al “quién”, lo que caracteriza a una democracia representativa es que el representante sea un fiduciario y no un delegado; con respecto al “qué cosa”, que dicho fiduciario represente los intereses generales y no los intereses particulares” (Bobbio; 1996, 55).

Característicamente en México, la confiabilidad que existe entre gobernado y gobernante es relativamente baja; esto se debe particularmente a la falta de un verdadero Estado de derecho; inclusive por la larga lista de políticos corruptos que en su momento ejercieron como representantes del pueblo mexicano, y que terminaron respondiendo exclusivamente a sus intereses personales o económicos.

Pero, también es importante decir que la representación política de México, es particular o diferente a otras. Para analizar con mayor profundidad este argumento, situamos el caso de Ávila Villegas.

Este personaje político entró a dirigir el Estado de México en 2011, tras una votación “democrática” que legitimó sus elecciones de forma casi unánime; sin embargo, existen notas periodísticas y trabajos de investigadores que se refieren al tema, como el de Francisco Fernández y Naessens sobre “La democraticidad de la elección a la gubernatura del Estado de México en 2011, a partir de textos académicos y de observadores

electorales”, donde explica la conclusión del análisis sobre el proceso electoral de la contienda:

En relación con la elección celebrada en 2011 para renovar la gubernatura del Estado de México, ninguno de los 13 informes electorales y las 16 visiones académicas analizados presenta información que ponga en entredicho la limpieza de la votación y la libertad de la competencia, en el sentido en que estos dos términos son definidos en el marco teórico-metodológico de este trabajo. Por tanto, de acuerdo con este mismo marco teórico-metodológico, las 29 perspectivas examinadas avalarían la naturaleza democrática de la elección mencionada. Sin embargo, tales miradas exhiben percepciones dispares acerca de la calidad de la elección en cuestión (Fernández y Naessens, 2014, p. 74).

A modo de conclusión, podemos entender que durante aquellas épocas los gobiernos se mantenían unificados (no divididos como se encuentran hoy día); a razón de un sistema predominantemente autoritario y dominante que conserva en su poderío la capacidad de retener por medio de distintas fuerzas políticas el voto de los mexiquenses.

Debido a la falta de alternancia, la mayoría de los municipios y el congreso local; de igual forma, se hallaban dominados por el PRI. Sin dudas el Partido Revolucionario Institucional era un partido mayoritario y sobrerrepresentado, mientras que la oposición estaba en condición de minoría y subrepresentada.

Los datos no solo reflejan la contradicción entre el discurso y el actuar de los contendientes, también representan la fallida interconexión

entre los criterios básicos de la concepción democrática y el *deber ser*¹⁷ de la representación política; lo que reitera la tesis original de este trabajo de investigación.

Influencia de los Medios de Comunicación en la función Representativa de los Candidatos

Hay varios elementos que no hay que olvidar en el estudio de cada proceso electoral: principalmente, la influencia de los medios de comunicación, porque debido a ellos se crea la personalización de las campañas, la presencia de actores con interés partidista bien definido inmiscuidos en los medios y por último la difusión de campañas negativas; las condiciones de pobreza y de desigualdad social de muchos mexicanos que son presa fácil de clientelismo o en la compra de su voto (Sosa L. y Castillo M., 2011)

La televisión, las noticias y ahora el internet pueden construir o destruir la imagen de un candidato, pues estos medios de comunicación tienen la finalidad de difundir al público su opinión o crítica de los contendientes políticos.

Como explica la siguiente cita: de acuerdo a la elección del 2011, los organismos encargados de regular el impacto y la propaganda de las campañas políticas por este medio, intentaron gestionar y garantizar una difusión de la información lo más transparente posible.

“Las prerrogativas de acceso a la televisión y radio se hicieron en términos de la Constitución General de la República y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, como

¹⁷ Tal y como lo explica Pitkin en su obra *“La Representación Política”* el deber ser de la representación política consiste en la delegación del poder a unas manos bajo la responsabilidad de atender las necesidades de una colectividad y no los intereses de unos pocos individuos.

producto de las reformas electorales de 2008, lo que obligó al Instituto Electoral a gestionar esta prerrogativa y a monitorear la difusión en medios para garantizar la equidad y el no rebase del tope en campañas. Una tarea bastante ambiciosa en términos de lo que actualmente maneja Internet” ((Montiel, Lince, Vázquez, 2013, p.109).

LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO EN LA CONTIENDA 2017

En una entrevista hecha al político alemán del Partido Socialdemócrata, Gerhard Schröder expresó: “No puedo dejar que las decisiones políticas importantes giren en torno al hecho de que las elecciones se acercan cada 90 días”. El tema es que, los políticos mexicanos configuran sus políticas conforme se van acercando las elecciones; de las cuales, por supuesto serán participantes; porque, no mostrar interés reflejaría un paso atrás de su competencia electoral.

Las elecciones 2017 del Estado de México no fueron una excepción al caso, pues según datos del Instituto Electoral del Estado de México, desde los primeros meses que inició el año 2017, hasta mediados del mismo, ya había signos de precampaña por parte de varios interesados a la gubernatura; lo cual, resultaba interesante en términos de diversificación del voto. No obstante, algunos de los candidatos no demostraban popularidad frente a las masas, que en resumen, implicaba un arduo y contencioso trabajo de cabildeo con la gente y las comunidades.

*Ipsa Facto*¹⁸, la finalidad de este capítulo es comprender cómo es que se fracturó esa delgada línea vertical (más no transversal), entre la democracia sustancial (sufragista) y la representación política para las elecciones 2017, frente a dos fortines candidatos; uno, designado de las más altas elites políticas del Estado de México (el PRI); y otra postulante, propuesta de un partido recién fundado bajo el nombre de Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).

En resumen, a modo de percibir mejor la línea de investigación del presente trabajo, he dividido en tres subapartados el siguiente capítulo. El primero de ellos, tiene por objeto desarrollar cuáles fueron los principales antecedentes concernientes a la Representación Política; en efecto, como resultado de un breve análisis sobre la participación de cada uno de los candidatos presentados a la campaña. El segundo, es el estudio de los resultados electorales presentados por el IEEM, en conjunto a la definición de las campañas políticas tanto de Alfredo Del Mazo Maza, como de Delfina Álvarez, los contendientes más sobresalientes de la elección. Y por último, una mirada a los signos y rezagos de la Representación Política presentados en el EDOMEX, a consecuencia de una dualidad existencial entre si es Representatividad compartida o sustentabilidad del voto; lo que trae en contexto, la presunción de etiquetar al Estado de México como una “clase de laboratorio electoral reutilizable” para considerar las probabilidades a la Contienda Presidencial 2018- 2024.

Antecedentes de las elecciones estatales 2017, en materia de Representación.

¹⁸ Frase en latín, traducida directamente como "por el hecho mismo", lo que significa que un fenómeno específico es una consecuencia directa, un efecto resultante

Como he desarrollado anteriormente, reconocer lo que implica ser parte de la política representativa popular embrolla una mirada más allá del superficial concepto de la *delegación el poder*¹⁹; más bien, trata de la construcción sobre ideales de un líder social que desee imponer del orden personal al orden común. Es preciso señalar que, incluso el maestro Enrique Cuna Pérez (2016) en uno de sus textos titulado *“Partidos Políticos en un Contexto de Crisis. Teoría y Praxis bajo una mirada Latinoamericana”* ha desarrollado la idea:

Se vuelve imperativa la reflexión sobre la constitución de líderes sociales que renueven la relación entre la sociedad y la política, líderes regionales y locales, quienes a través de la constitución de partidos políticos locales y de la cohabitación de éstos con líderes no partidistas configuren un nuevo mapa político nacional (Coords. Cuna, Farrera y Escamilla, 2016, p.201).

Si bien, es cierto que debería ser imperativa esta forma de pensar, también es cierto que está muy lejos de la realidad; ya que, México se ha caracterizado por ostentar un fuerte presidencialismo y figuras políticas ultra centralizadas, con la suma ambición de mantener y legitimar su gobierno.

Asimismo, cabe mencionar, existe una valiosa diferencia entre *convencer* al electorado; y *persuadirlo* (políticamente hablando), definiciones que explicaré más adelante; pero de las cuales es importante no prescindir, pues de ello, comprende entender la lógica de actuación representativa de las Elecciones Intermedias 2015 ejecutadas en el Estado

¹⁹ Como se mencionó en el capítulo primero PROCESOS ELECTORALES Y LA DEMOCRACIA EN MÉXICO, en el subapartado 1.1 ¿Qué es la Representación Política?, definición de Pitkin.

de México. Según Cadevilla (2005), desarrolla los actos de persuasión en procesos comunicativos electorales:

En los sistemas democráticos, los procesos comunicativos encaminados a *persuadir* son centrales porque están en la base de las relaciones entre ciudadanos y políticos, pero su importancia se incrementa durante la campaña electoral cuando todos los partidos políticos despliegan sus estrategias persuasivas, con el objetivo de conseguir el máximo número posible de adhesiones (p. 239).

Mientras que *convencer* es un acto pasajero, debido a que no refleja las verdaderas emociones de los ciudadanos, sino las transferidas por otra persona. *Convencer* es fácil, pero hacer que el otro se comprometa y responsabilice por un acto o situación envuelve un panorama diferente. Ejemplo de ello, los afiliados a partidos, son personas persuadidas a través de un discurso ideológico que los convence a seguir una línea política social; aunque para convencer lo puede hacer cualquier afiliado en la calle para que voten por su candidato, por supuesto que llegarían a un punto del convencimiento, pero a menos que exista un apego personal, habrá persuasión.

En continuación al tema, las elecciones intermedias del 2015 en el Estado de México fueron otro típico ejemplo de la expresión misma de dominación que el PRI ha obtenido y sigue ostentando; visto que:

En términos generales, los resultados de las elecciones intermedias de 2015, en los distritos electorales, (se) muestran solamente en comicios presidenciales los principales partidos de oposición, el PRI y el PAN, consiguen aumentar su votación si los candidatos tienen una personalidad de arrastre (Muñoz, A., en:

Partidos políticos campañas electorales y redes sociales en lo local: elecciones 2015 en el Estado de México, 2017, p. 99).

De ahí el siguiente cuadro para explicarlo.

CUADRO 1. Distritos electorales estatales ganados por partido o coalición (1996- 2015)

Partido o coalición	1996	2000	2003	2006	2009	2012	2015
PAN	10	21	11	9	2	1	4
PRI	30	18	24	18	4	5	3
PRD	5	6	10	16	1	3	6
PT				2			
Morena							1
UPC (PRI-PVEM-NA-PSD)					29		
JPC (PRI-PVEM-NA)					7		
CM (PRD-PT)					2		
Compromiso CEM (PRI- PVEM- NA)						26	
Compromiso CEM (PRI- NA)						3	

Compromiso PEM (PRI- PVEM)						7	
Total	45	45	45	45	45	45	45

Fuente: IEEM (2015); y Villareal (2012).

El cuadro anterior muestra uno de los primeros triunfos del partido Movimiento Regeneración Nacional en el Estado de México; partiendo camino a la alternancia y generando paso de la representación local a la nacional. Por otro lado, Muñoz Aldo (2017), explica que la alternancia siempre tuvo un carácter limitado en cuanto a su participación, pues se veía rígidamente disminuido por las viejas elites priistas.

...[] en las elecciones 2015 el PRI (era) la fuerza política con mayores condiciones organizativas para retener distritos, pues refrendó el triunfo en 33 y le arrebató el triunfo al PRD en uno; en cambio, ambas fuerzas de posición apenas retuvieron 3 distritos (Muñoz, A., 2016, p.103).

Sin embargo, poco después de las elecciones, en lo que va del año 2003 al 2015 se apreció una drástica disminución de los distritos ganados por el PRI, pues de gobernar 24 distritos pasó a obtener tan sólo 3 en 2015; lo cual, encausó la percepción que la gente tenía; de un partido con argumentos desgastados, representantes juzgados, y por supuesto políticas orientadas a satisfacer los intereses de un pequeño grupo, pues se podía definir como un Estado de control, en donde a la oposición se le intimidaba como enemiga, y no como lo que debía ser, un contrapeso de poder.

La prueba de los apoyos brindados al candidato priista 2017, Alfredo del Mazo Maza, tanto las armas como los instrumentos suficientes para desmantelar las próximas elecciones, se vio reflejado en el papel que las y los diputados federales electos a la legislatura 2015- 2018, conjunto a algunos presidentes municipales realizaron a su favor.

Candidatos de la Contienda Electoral Estado de México 2017

[...] El caso del Estado de México es relevante debido a que es una unidad de análisis de alta relevancia en el país por su peso electoral, político y económico. Además, es una entidad que no ha registrado alternancia en el ámbito estatal pero sí una alta tasa de rotación política a nivel municipal (Pulido y Almaraz, 2016, p. 12).

En el siguiente subapartado me dedicó a desentrañar de la manera más sintética, el historial político de las cabezas sobresalientes en campaña 2017, como fue: Alfredo del Mazo del PRI, Delfina Álvarez de Morena, Juan Zepeda del PRD y Josefina Vázquez Mota por el PAN.

Las campañas de elección estatal 2017 iniciaron el 2 de abril y dieron término del 28 al 30 mayo del mismo año. Entre otros datos, fueron seis los candidatos oficiales que se presentaron a competir por las elecciones 2017 del Edomex.

Uno de ellos, el priista Alfredo del Mazo Maza, reconocido familiar del entonces presidente de la República, Enrique Peña Nieto; después contendió la maestra Delfina Gómez Álvarez, fiel representante del partido Morena; por otro lado, el PRD postulaba a Juan Zepeda Hernández, político reconocido en Nezahualcóyotl; del PAN, Josefina Vázquez Mota, la ex candidata presidencial a las elecciones federales de 2012; y por último,

el candidato independiente Oscar González Yáñez del Partido del Trabajo (PT); no obstante, el día 26 de mayo Oscar González declinó su postura a favor de Delfina Álvarez, reduciendo a cinco participantes el espectro de votaciones.²⁰

De acuerdo a la información presentada por la plataforma del Gobierno del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y con un posgrado en Administración y Finanzas por la Universidad de Harvard, se lanzó por la gubernatura de su estado y a través de una fuerte sobrerrepresentación enmarcó (como hacía más de 88 años el PRI) ser uno de los contendientes mejores preparados para el puesto.

Delfina Álvarez Gómez, Licenciada en Educación Básica, egresada de la Universidad Pedagógica Nacional, con maestría en pedagogía y una segunda maestría en Educación, con especialidad en Administración de Instituciones Educativas, por el Tecnológico de Monterrey. Además, fue ex alcaldesa del municipio de Texcoco en Edomex e inclusive se distinguió por ser íntima amiga del político Andrés Manuel López Obrador y sin dudas representó una sólida candidatura frente a sus opositores.

En cambio, el abogado y político Juan Zepeda Hernández, uno de los ex líderes perredistas más reconocidos por el partido a nivel local, había decidido elegirse como candidato para la gubernatura del Estado; esto, a pesar de su escasa experiencia en la clase de puesto, pues si es verdad que anteriormente había sido presidente municipal de Nezahualcóyotl,

²⁰ Datos recopilados del Instituto Electoral del Estado de México, en “Memorias electorales” <https://www.ieem.org.mx/memoelec/2017.html> (Consultada el 18 de noviembre de 2019).

también es cierto que la dimensión del encuentro era desemejante a la tradicional; pero, por lo contrario; Zepeda fue uno de los políticos perredistas que mayor afluencia obtuvo en la historia electoral perredista con los mexiquenses.

Ahora bien, la economista Josefina Vázquez Mota del PAN fue Secretaria de Desarrollo social durante el sexenio de Vicente Fox de Quesada y Secretaria de Educación Pública en México en el mandato de Felipe Calderón Hinojosa. Por supuesto, después de su importante papel político como candidata presidencial a las elecciones 2012 se afianzó como una de las dirigentes fuertes a representar Edomex. Sin embargo, en la mayor parte de su campaña fue reflejado por medio de diversas encuestas nacionales, la apatía de los ciudadanos por su representación política; pues nunca aparentó defender las causas populares.

Cada uno de estos particulares personajes, calificados a presentarse por la gubernatura, gozaban de ciertos atributos y consideraciones; mientras que en último término, (y aquí me permito expresarme con un dicho tradicional mexicano utilizado para los políticos); *“todos tenían mucha cola que les pisaran”*.

En pocas palabras, de los dos encuentros presentados entre candidatos a un puesto político, el resultado ha sido un significativo ejercicio de participación y democracia a favor de los ciudadanos; permitiendo al público, obtener una sensación de familiaridad más próxima con el candidato por quién votaría. Así, en medio de los insinuados medios de comunicación y las preguntas incómodas hechas en ambos debates, se puede concluir que fallaron en su labor los candidatos. Porque, la labor un debatiente no significa ensuciar o tergiversar la imagen del contrincante o

del otro, sino enriquecer la propia; brindando al espectador la mejor versión que, como gobernador o gobernadora podrían llegar a representar.

RESULTADOS ELECTORALES PRESENTADOS POR EL IEEM

El Instituto Electoral del Estado de México fue el órgano interno encargado de evaluar las votaciones de las elecciones estatales 2017 para los distintos distritos y de ello, seleccionar sobre los candidatos al nuevo gobernador de Estado.

Los resultados

Alfredo del Mazo Maza ganó una cerrada y muy competida elección, al obtener **34.73%** de los votos; el segundo lugar, Delfina Gómez, logró sumar **31.86%**, con un margen de victoria de **2.87%**, de muy alta competencia. En tercer lugar, se ubicó Juan Zepeda, con **18.46%**, mientras en un lejano cuarto lugar quedó Josefina Vázquez Mota, con **11.62%** (Instituto Electoral del Estado de México [IEEM], 2017).

Partido/Coalición/Candidatura Independiente	Candidato/a	Resultados de la votación	
		Cantidad	%
PAN	Josefina Vázquez Mota Eugenia Mota	682,482	11.62%
PRI-PVEM-NA-ES	Alfredo del Mazo Maza	2,040,491	34.73%
PRD	Juan Manuel Zepeda Hernández	1,084,549	18.46%
PT	Oscar González Yáñez	65,466	1.11%
MORENA	Delfina Gómez Álvarez	1,871,658	31.86%
Candidata Independiente	María Teresa Castell de Oro Palacios	130,156	2.22%
Candidatos No Registrados		6,336	
Votos Nulos		175,007	
Votación Válida Emitida		5,874,802	
Total de Votos		6,056,145	

* El porcentaje de votación está calculado con base en la votación válida emitida.

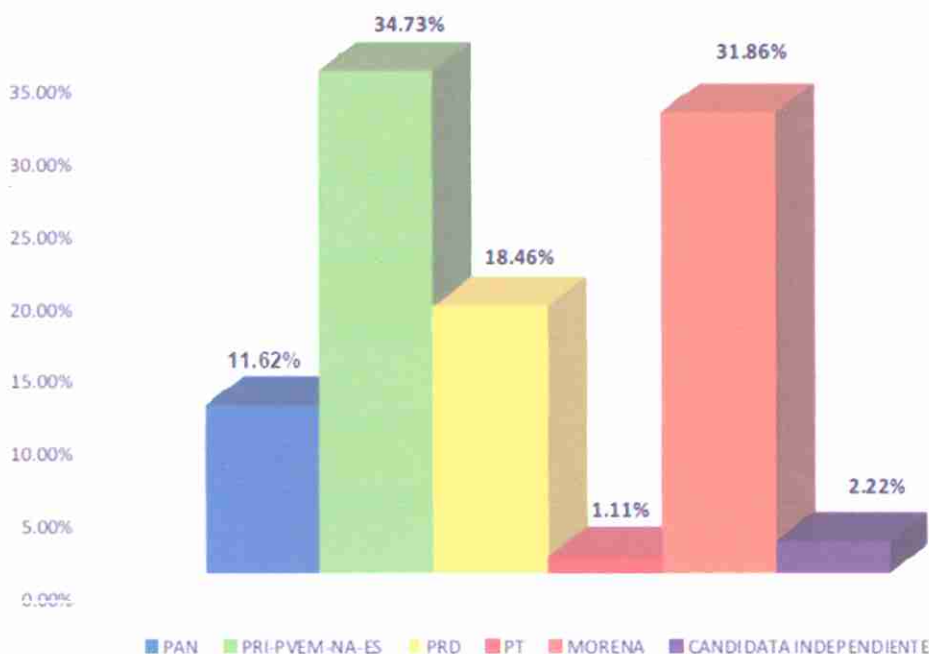
Fuente: Elaborado por el Instituto Electoral del Estado de México.

<https://www.ieem.org.mx/memoelec/estadistico/indexesta.html>

Según Juan Pablo Navarrete Vela (2017) “Esta elección arrojó un mv (margen de victoria) menor de tres puntos, una diferencia significativa si se compara con la elección de 2011, que fue de 41.01 %” (p. 151).

Y dice “significativa” porque, reconocer, aceptar y legitimar una contienda tan cerrada y sucinta a los ojos del electorado, fue una tarea difícil para quien desplegaría la representación de más de un 16 millones de mexiquenses, que en este caso recaería en labor de: Alfredo del Mazo Maza.

Gráfica 1. Análisis Estadístico de los Resultados de la Elección de Gobernador del Estado de México, Proceso Electoral 2016-2017



Fuente: Elaborado por el Instituto Electoral del Estado de México

<https://www.ieem.org.mx/memoelec/estadistico/indexesta.html>

Sin embargo, cuando existe una contienda tan hermética, tiende abrirse debate para indagar si ¿en realidad las elecciones Estatales del Estado de México se constituyeron con base en los principio de la democracia y en términos de la representación Política Nacional Popular? La respuesta a esta pregunta no es muy difícil de contestar, ya que de la investigación es entonces que surgió la aparición de múltiples actos de corrupción, soborno, compra y chantaje del voto, lo que produjo apatía de los ciudadanos del Edomex para quedar en manos del ahora gobernador.

En el siguiente apartado me dedico a desarrollar datos técnicos de la contienda, junto a las respectivas definiciones de las campañas de Alfredo del Mazo y Delfina Álvarez.

Campana política de Alfredo del Mazo Maza

Esta campaña política protagonizada por la coalición entre el PRI, Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Nueva Alianza (PANAL) y Partido Encuentro Social (PES), es una de las más interesantes de analizar, debido a todas las prácticas ilegales presentadas tanto por el candidato oficial del partido, así como por el mismo Partido Revolucionario Institucional.

Hay algunos escritores como; Bernardo Barranco (2018), que se han encargado de denominar las elecciones 2017 un verdadero terror, pues en uno de sus libros titulado *El Infierno Electoral*, así o hace entender; hasta ahora todo tiene una razón de ser, pues Barranco explica que: “la elección en el Estado de México es una muestra emblemática de regresión e impunidad que perfila un preocupante proceso electoral” (p.24). Y sin poder

escapar de las acusaciones, Alfredo del Mazo no tuvo más remedio que verse cobijado bajo las sombras de su posicionado primo, Enrique Peña Nieto, ante las acusaciones señaladas del Tribunal Electoral relativo en materia de denuncias y demandas hechas a su persona por temas como:

- ✚ Violencia política de género
- ✚ Compra de votos (fraude electoral)
- ✚ Una queja interpuesta por el MORENA, ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para denunciar al precandidato del Partido Revolucionario Institucional al Gobierno del Estado de México Alfredo del Mazo Maza, por conductas que trasgreden la normativa electoral, al tener actos anticipados de campaña.²¹
- ✚ Uso ilegal de bots en pro de marketing político, y en ciber acoso político, denunciado por la candidata del partido contrario, Delfina Álvarez Gómez.

En 2017 el PRI repartió unas tarjetas de dinero electrónico denominadas “salario rosa”, las cuales se activarían después de que el candidato fuera proclamado ganador, y para la entrega de éstas era necesario entregar una copia de la credencial de elector de las beneficiarias (Cantú 2018).

Durante la campaña de Del Mazo, fueron visibles los repartos de despensas, varillas, costales de cemento, sobres con dinero en efectivo, entre otros artículos (Núñez, 2018, p. 144). Pero, en realidad ¿es que después de las entregas de todos estos suministros le concedieron al

²¹ Queja interpuesta por el partido Movimiento Regeneración Institucional ante el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), con número de expediente: PES/55/2017. Llevado por el Magistrado Ponente: DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ. Puede consultarse en: http://www.teemmx.org.mx/docs/sentencias/Sentencias_2017/PES/PES552017.pdf

escapar de las acusaciones, Alfredo del Mazo no tuvo más remedio que verse cobijado bajo las sombras de su posicionado primo, Enrique Peña Nieto, ante las acusaciones señaladas del Tribunal Electoral relativo en materia de denuncias y demandas hechas a su persona por temas como:

- ✚ Violencia política de género
- ✚ Compra de votos (fraude electoral)
- ✚ Una queja interpuesta por el MORENA, ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para denunciar al precandidato del Partido Revolucionario Institucional al Gobierno del Estado de México Alfredo del Mazo Maza, por conductas que trasgreden la normativa electoral, al tener actos anticipados de campaña.²¹
- ✚ Uso ilegal de bots en pro de marketing político, y en ciber acoso político, denunciado por la candidata del partido contrario, Delfina Álvarez Gómez.

En 2017 el PRI repartió unas tarjetas de dinero electrónico denominadas “salario rosa”, las cuales se activarían después de que el candidato fuera proclamado ganador, y para la entrega de éstas era necesario entregar una copia de la credencial de elector de las beneficiarias (Cantú 2018).

Durante la campaña de Del Mazo, fueron visibles los repartos de despensas, varillas, costales de cemento, sobres con dinero en efectivo, entre otros artículos (Núñez, 2018, p. 144). Pero, en realidad ¿es que después de las entregas de todos estos suministros le concedieron al

²¹ Queja interpuesta por el partido Movimiento Regeneración Institucional ante el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), con número de expediente: PES/55/2017. Llevado por el Magistrado Ponente: DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ. Puede consultarse en: http://www.teemmx.org.mx/docs/sentencias/Sentencias_2017/PES/PES552017.pdf

partido o al representante la fiel legitimidad para gobernar el Estado? y la respuesta a eso es negativa.

Después del triunfo electoral de este sujeto el 16 de septiembre de 2017, cumplía todos los requisitos para fungir como el gobernador, pero nunca con la legitimidad suficiente para *persuadir*, por ello la importancia entre *convencer* y *persuadir*.²²

Campaña de Delfina Álvarez Gómez

A su vez, Delfina Álvarez asimismo presentó irregularidades en su proyecto político para gobernadora de Edomex pues:

El caso de Delfina Gómez, excandidata a gobernadora del estado de México, es otro ejemplo de lo que podría constituir retenciones de nómina para financiar de forma ilegal una campaña. De acuerdo con una investigación del PAN presentada el 4 de mayo de 2017 (posteriormente denunciada ante la Fepade), Delfina habría desviado más de 49 millones de pesos cuando estuvo al frente de la Presidencia Municipal de Texcoco (entre los años 2013 y 2015), 36 millones de los cuales presumiblemente irían a un fondo de ahorro de los empleados del municipio de Texcoco y 13 millones se les habrían descontado a trabajadores del municipio por medio de retenciones de nómina de 10%. Según esta investigación, el dinero que se descontaba se depositaba en la cuenta del tesorero municipal, Alberto Martínez Miranda, y también destinado a la organización Grupo Acción Política, vinculada con Higinio Martínez, presidente municipal de Texcoco (2016-2018 y candidato a senador por Morena en 2018).

²² Referencia señalada anteriormente en el texto.

Parecía increíble la fuerza y potencia con la que estaba pisando Morena las elecciones Estado de México, a pesar de ser un partido pequeño con apenas recién aprobado su registro para competir en contiendas político-electorales.

Delfina no había sido una candidata tomada al azar por Andrés Manuel López Obrador (AMLO), porque ceder un posicionamiento de tal categoría a una mujer también reflejaba un mensaje importante a los electores, y era “las mujeres también pueden hacerlo”, así se difundió tanto en redes sociales como en las televisoras locales y nacionales, la virtud de contar por primera vez con una candidata respaldada con el suficiente poder político para llegar a las finales. No obstante, propició sobre los mexicanos una grave desilusión al evidenciar su falta de empatía política y ausencia de carisma relativa a la imagen de AMLO.

LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS ELECCIONES ESTATALES 2017

Dos polos, una candidata mujer, emprendedora y con virtudes políticas, postulante al puesto de gobernadora del Estado de México, apoyada por uno de los personajes de la política mexicana más sobresaliente, Andrés Manuel López Obrador. Frente a un candidato, hombre, joven, con ideas frescas para contender y evidentemente, familiar del presidente de la República Enrique Peña Nieto.

Visto desde esta perspectiva eran dos postulantes bastante difíciles de sacar de contienda, pero no había más, tenía que haber un ganador; ya fuese legítimo o no, Del Mazo se había llevado las elecciones. ¿Entonces podría decirse que la noción de representación está íntimamente

relacionada con la representación, ya sea democrática o no? La siguiente cita nos ayudará a entender mejor la referencia:

“No se debe de perder de vista que la democracia es un proceso inacabado, siempre en el filo de la navaja y en riesgo permanente, con avances y retrocesos, con logros y fracasos. Churchill la consideraba “el peor de los gobiernos conocidos, con excepción de todos los demás”. Aristóteles le tenía desconfianza y la veía como una “forma impura de gobierno”. Rosseau sostuvo que “si hubiera un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente” y agregaba que “un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres, Mantener la democracia es una tarea compartida que requiere confianza ciudadana y certeza electoral” (Núñez, 2018, p.146).

Hoy en día, las anteriores percepciones de Rosseau, Aristóteles y Churchill sobre la democracia no parecen estar tan alejadas de la realidad.

En cuanto a este embate político, es cada vez más visible la prolongada separación de la *representación* con la *democracia*; ya que, estar representado no implica vivir una *verum democratian* (verdadera democracia en latín). Por lo que en el siguiente subapartado defino si en realidad se trata de una representatividad compartida o tan sólo prefieren sustentación ilegítima del voto.

¿Representatividad compartida o sustentación ilegítima del voto?

Uno de los principales fenómenos observados en los últimos veinte años en el campo de la construcción democrática es la reconfiguración y pluralización de la representación (Gurza e Isunza, 2010, p.40).

Y cuando digo representación compartida, me refiero a la labor expresa del individuo que ostentará el poder del gobierno en coordinación con el ciudadano-representante, que como resultado termina siendo el personaje de la democracia que la hace valer; por ende la importancia en que ambos extremos se sientan representados. Laura Valencia (2014) lo explica así:

La pluralidad, la competencia, la participación ciudadana, son elementos que han contribuido de manera generosa a que la población no sólo exprese su inconformidad a través de la opinión pública, sino que las decisiones son compartidas por ciudadanos, grupos de interés, actores políticos, económicos, e internacionales, no obstante esta novedad (Monsiváis, 2014, p. 261).

No puede llegar un presidente rico a gobernar un pueblo pobre, porque entonces ninguno de los dos estaría representación por el otro. De tal suerte, en México suele existir la anterior paradoja. Han pasado por el Estado de México gobernadores izando la bandera de pertenecer toda su vida al pueblo, la vida honesta y los buenos principios; aunque, al llegar al poder sus ideales se ven trastocados por los excesos, lavado de dinero, narcotráfico entre otras severas acusaciones. Es por eso que no es lo mismo representar los verdaderos ideales de un pueblo a postularse para volverse rico.

La sustentación del voto ilegítima se da tal cual lo hizo Del Mazo en Edomex en el 2017, así como muchos otros políticos lo han hecho en elecciones federales, principalmente el PRI. Sin importar demasiado la opinión crítica de la prensa y mucho menos la de los ciudadanos, es la forma de sustentar el voto. La permanencia del gobernador significó un PRI local fortalecido, y los actos de intimidación contra opositores

continuaron en aras de reconquistar y reforzar sus cotos de poder (educa, 2009; Méndez y Sutter, 2007:19-28).

Del mazo mantuvo su postura de ser gobernador hasta el final, a pesar de haber sido tachado por varias etiquetas negativas a su persona. Sin embargo, es mayor el afán de permanecer en el poder, ya sea a través de cualquier mecanismo; a dejarlo ir.

Estado de México: Laboratorio Electoral de la Contienda Presidencial 2018- 2024

La democracia representativa resulta determinante cuando nos referimos a partidos políticos y a su gran influencia en la forma de gobernar. En el caso, hace referencia a lo que significa el Estado de México para el Partido Revolucionario Institucional.

En un inicio es importante sostener que, el Estado de México ha sido gobernado por el Partido Revolucionario Institucional por más de 8 lustros, dentro de los cuales ha construido diversas políticas partidistas que han generado en el ámbito público diversas repercusiones en los distintos ámbitos, ya sea en lo político, lo económicos o lo sociales. De ahí que, dicha entidad federativa, se establezca como un baluarte histórico para la determinación de aspiraciones gubernamentales, no sólo por el priismo a nivel nacional; inclusive, como un potencial trofeo de otros partidos. Por lo tanto, el lugar adecuado para pronosticar las posibilidades de ganar las próximas elecciones presidenciales de la República 2018-2024.

Inclusive, es de puntualizarse que el Estado de México ha simbolizado para el PRI un experimento político, en virtud de que, el posicionarse como una fuerza política dominante, le ha permitido

establecer diversos mecanismos o metodologías para adquirir una posición primigenia a nivel nacional; sobre todo por lo que hace al acceso al voto, las cuales pueden encontrarse en muchas ocasiones al margen de la ley, es decir cuentan con vicios de legalidad.

Ahora bien, bajo la premisa antes referida, nace la primer interrogante ¿Cuál es el papel que juega el Estado de México en las aspirantes gubernamentales a nivel nacional para el Partido Revolucionario Institucional? Empezaré denunciando que según datos del Censo 2015 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Estado de México, habitan 16 millones 187 mil 608 personas, divididas en 125 municipios,²³ de un total de 119 millones 530 mil 753 personas que viven en México a nivel nacional, lo cual representa el 13.54% (trece punto cincuenta y cuatro por ciento).²⁴ Con base en lo anterior, desde una visión cuantitativa se puede válidamente sostener que, el Estado de México juega un papel determinante en cuanto a densidad de población y por ende, a la posibilidad de obtener votos, tanto a nivel local como nacional. Asimismo, de acuerdo a datos del INE, la lista nominal de la entidad federativa es de 11 millones 317 mil 686 personas,²⁵ factor que resulta atractivo para el establecimiento de políticas partidistas en torno a la eficacia y eficiencia del voto.

Otro dato preponderante es el relativo a la cantidad de recursos que recibe el Estado de México dentro del presupuesto de egresos a nivel

²³Consultado en INEGI.ORG, el 20/nov/19: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/>

²⁴ Consultado en INEGI.ORG, el 20/nov/19: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P>

²⁵ Consultado en Instituto Nacional Electoral, el 20/nov/19: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2017/estado-mexico-2017/>

nacional, el cual ascendió para el ejercicio fiscal 2019, a una cantidad de \$291,059,430,336 (doscientos noventa y un mil cincuenta y nueve millones cuatrocientos treinta mil trescientos treinta y seis).²⁶ Lo cual, configura un incentivo llamativo para que cualquier fuerza política como lo ha sido para el PRI, el cual ha realizado todos sus esfuerzos en alcanzar las gubernaturas.

Finalmente, el último factor al que haré referencia, es el relativo al padrón electoral del PRI en dicha entidad, mismo que se encuentra conformado por un voto duro de 959 mil 253 personas,²⁷ en suma, dicho padrón siempre fortaleciendo tanto la presencia del partido político en la entidad; así como, su visión ideológica-partidista.

Derivado del análisis de esos tres factores, es viable indicar que el Estado de México representa un bastión de fortaleza política y social para las élites partidistas a nivel nacional, tan es así que, en 2012, Enrique Peña Nieto fue su candidato a la Presidencia de la República, luego de un periodo inmediato anterior en que gobernó el referido Estado de México. Sin embargo, también puede sostenerse que el Estado de México no constituye la totalidad del peso político a nivel nacional, dado que si bien, es un punto de inflexión sumamente estratégico, ello no garantiza un éxito en las elecciones a nivel nacional. Ejemplo de lo anterior, son las pasadas elecciones de 2017, en donde el PRI, a través del candidato Alfredo del Mazo Maza ganó las elecciones a gobernador; mientras que, el candidato José Antonio Meade Kuribreña perdía las elecciones nacionales.

²⁶ Consultado en Transparencia Fiscal del Estado de México, el 20/nov/19: <http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/presupuesto-egresos-2019.pdf>

²⁷ Consultado en la página Oficial del Partido Revolucionario Institucional, el 12/nov/19: <http://pri.org.mx/SomosPRI/NuestroPartido/MiembrosAfiliados.aspx>

Concluyendo que, a pesar de encontrarse un factor de peso político, social y económico dentro del Estado de México para el priismo y cualquier partido en general, son múltiples los factores y las técnicas con que se confecciona el acceso a los escaños de nivel nacional; como lo son: las preferencias partidarias (simpatizantes), construcciones sociales y económicas que permitan un piso mínimo de garantías, servicios y recursos; así como, la eficiencia en la implementación de políticas públicas, entre otros.

CONCLUSIONES

Entender las líneas que siguen las democracias es una labor que no cualquiera puede descifrar, inclusive la contemporaneidad en que se comenzó a hablar de democracia en México, tiene relativamente poco.

Ahora bien, si pensamos en la Representación Política, es un tema aún más complicado de resolver, pues Hanna Pitkin y algunos otros escritores comienzan a escribir y desarrollar sobre el tema.

La presente investigación demostró cómo es que la calidad de la representación es un factor importante para la sensación de satisfacción por parte del electorado, no sólo en lo político, inclusive en lo cultural. La gente está acostumbrada a un tipo de representación, hombre, tecnócrata, bien educado y de carácter carismático, sin embargo los conceptos van cambiando, y de igual manera la representación.

Tanto del Mazo como Delfina, fueron contendientes altamente representativos; no obstante, quedó claro que la distancia electoral por la que uno ganó a otro, desvaloriza la elección, que en conclusión termina

deslegitimando el proceso democrático por el que se llevó la elección: la votación.

El sufragio no es la última instancia de la democracia, ni mucho menos es un indicativo de satisfacción y representación. El pueblo busca en un candidato la figura de un o una líder, que sea capaz de mantenerse en los parámetros legales de su gestión y que asimismo, sea parte del movimiento.

En tanto, la calidad representativa de la elección 2011 en el Estado de México en comparación con la elección 2017, fue mayor; esto debido a la pequeña diferencia de votos que prevaleció entre uno y otro. En conclusión la hipótesis realizada en este trabajo de investigación es correcta, siempre y cuando haya en un sentido comparativo las estadísticas electorales adecuadas para presentarlo.

BIBLIOGRAFÍA

- ACKERMAN, John M. (2007). *Organismos autónomos y democracia: el caso de México*. Siglo XXI
- ALCÁNTARA, Manuel (2002). *Calidad de los políticos y calidad de la política*, México, Biblioteca jurídica virtual del instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM.
- BOBBIO, Norberto, (1996), *El futuro de la Democracia*, FCE, México.
- CAPDEVILA, A. (2004). *El discurso persuasivo: la estructura retórica de los spots electorales en televisión*. Barcelona, España: Aldea Global.
- COSÍO Villegas, D. 1973. *El sistema político mexicano: las posibilidades del cambio*. Austin: Institute of Latin American Studies, The University of Texas at Austin.

- CUNA, E., FARRERA, G. y ESCAMILLA, A. (2016). *“Partidos Políticos en un Contexto de Crisis. Teoría y Praxis bajo una mirada Latinoamericana”*. México. Tirantlo Banch
- DAHL, Robert A. (1999). *La democracia: Una guía para los ciudadanos*, México, Editorial Taurus.
- DEL ALIZAL, Laura (S.F). *El triunfo de Vicente Fox en la elección Presidencial visto por la Prensa Europea*.
- FERNÁNDEZ y NAESSENS (enero-abril 2014). *La democraticidad de la elección a la gubernatura del Estado de México en 2011 a partir de textos académicos y de observadores electorales*. Espacios Públicos, vol. 17 (num.39), pp. 53-79.
- GURZA, ACHARYA y HOUTZAGER, 2005, “Beyond Comparative Anecdotalism: Lesson on Civil Society and Participation from São Paulo, Brazil”, *World Development*, vol. 33, núm. 6, pp. 40-48.
- HERAS, L., DÍAZ, O. y Medrano, R. (2017). *“Partidos Políticos, campañas electorales y redes sociales en lo local: Elecciones 2015 en el Estado de México”*. México, Editorial Fontamara.
- KELSEN, Hans (1992). *Escencia y Valor de la Democracia*. Traducción de Rafael Luengo Tapia y Luis Legaz y Lacambra. Ed. Colfón, México.
- MADISON (1788). *El federalista*, México: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- MÉNDEZ y SUTTER, 2007, *“Oaxaca: Democracia simulada. Elecciones y conflicto social en Oaxaca durante 2007”*, Proyecto Monitoreo de Derechos Civiles y Políticos, Oaxaca, Oax., México, educa/Peace Watch Switzerland.
- MILL, Stuart (1878) *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, México, Revista de Tribunales.

- MONTIEL, LINCE y REVELES. (2013). *Los estados en 2011: Elecciones locales y sucesión presidencial*. México, DF: La Biblioteca S.A. de C.V.
- MORLINO L. y Magen A. (2008). *La calidad de las democracias en América Latina*. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) 2014.
- PADILLA M. David (2007). *Procesos electorales en el Estado de México 1981-2006*. Espacios Públicos, vol. 10 (núm. 20), pp. 58-89.
- PARETO, V., *The Mind and Society*, Nueva York, Harcourt Brace and Company, 1935.
- PITKIN, H. (1985). *La Representación Política*. España: Centro de estudios Constitucionales de Madrid 1985.
- ROUSSEAU, J. (1960). *El Contrato Social o Principios de Derecho Político*. México, 2da Ed. Taurus.
- SÁNCHEZ A. (2011). Madrugan campañas; arranca carrera por el Edomex. TOLUCA, México: *EXCELSIOR*. Revisado en: <https://www.excelsior.com.mx/2011/05/16/nacional/737064>
- SARTORI, G. 1999. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- SARTORI, Giovanni (1997) *¿Qué es la democracia?*, México, Editorial Taurus.
- SCHMITT, Carl (1970). *Teoría de la constitución*, México, Editorial Nacional.
- SOSA L. Y CASTILLO M. (2011). Se registra Eruviel Ávila arropado por aspirantes. Ciudad de México: *MILENIO*. Recuperado de: <https://archive.is/20120630144728/http://www.milenio.com/node/679962#selection-473.26-473.56>

- SIEYES (1943). *¿Qué es el tercer Estado?*, Buenos Aires, Editorial Americanas.
- STOKES, Susan (2001). *Mandates and Democracy: Neoliberalism by surprise in Latin America*, Cambridge University Press
- WOLDENBERG, José (2002). *La construcción de la democracia*, México, Plaza y Janés..

CIBERGRAFÍA

- Instituto Electoral Estado del México, *memorias electorales* (2017). <http://www.ieem.org.mx/historia.html>
- Gaceta del Estado del México, *Gobernadores* (2017). https://edomex.gob.mx/el_gobernador
- Resolución del Tribunal Electoral del Estado de México, *Campaña anticipada* (2017). http://www.teemmx.org.mx/docs/sentencias/Sentencias_2017/PES/PES552017.pdf
- Cantú, Jesús. 2018. "El Salario Rosa y la compra del voto". Revista Proceso, 12 marzo 2018. <http://www.proceso.com.mx/525751/el-salario-rosa-y-la-compra-delvoto>.
- El Colegio de la Frontera Norte, *Repositorio Institucional* (2017) <https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1014/591/1/Representacion%20pol%C3%ADtica%20final%20para%20imprensa.pdf>
- Página Oficial del Partido Revolucionario Institucional, *memorias partidistas* (2017). <http://pri.org.mx/SomosPRI/NuestroPartido/MiembrosAfiliados.aspx>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2017). <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2017). <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P>
- Instituto Nacional Electoral (2017). <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2017/estado-mexico-2017/>

- Instituto de Transparencia Fiscal del Estado de México (2019). <http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/presupuesto-egresos-2019.pdf>
- “Unidos por ti” ganará a la buena y con legalidad: Eruviel (2011). TOLUCA, México: *MTV Agencia de Noticias*. Recuperado de: <http://mvt.com.mx/unidos-por-ti-ganara-a-la-buena-y-con-legalidad-eruviel/>